



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 99

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 8

celebrada el martes 25 de agosto de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente de la vicepresidenta primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, para que explique las directrices que se han dado desde el Gobierno a la Fiscalía y a otras instituciones del Estado para la persecución de militantes y dirigentes del Partido Popular. (Número de expediente 213/000498.) 5

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro del Interior, para dar cuenta de la constante utilización partidista y sectaria de la policía judicial contra militantes y dirigentes del Partido Popular. (Número de expediente 213/000499.) 5

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del Fiscal General del Estado, para que informe de las actuaciones iniciadas por la Fiscalía contra los miembros del Partido Popular y el resultado de esas actuaciones, así como contra miembros del PSOE especificando el resultado de las mismas. (Número de expediente 212/000644.)	6
Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para explicar las causas del apagón que se produjo a las 23,00 horas del pasado día 15 de agosto en la T-4 del aeropuerto de Barajas y las consecuencias del mismo. (Número de expediente 213/000501.)	13
Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para explicar las actuaciones adoptadas los días 10, 11 y 12 de agosto de 2009 ante los cortes de los servicios ferroviarios. (Número de expediente 213/000500.)	18
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre la aprobación del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. (Número de expediente 213/000503.)	22
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con todos los datos concernientes a la totalidad de los informes técnicos de la comisión de investigación del accidente de la compañía Spanair en el aeropuerto de Madrid-Barajas, el pasado 20 de agosto de 2008. (Número de expediente 213/000502.) . .	26

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente de la vicepresidenta primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, para que explique las directrices que se han dado desde el Gobierno a la Fiscalía y a otras instituciones del Estado para la persecución de militantes y dirigentes del Partido Popular. (Número de expediente 213/000498.)**

Página

5

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro del Interior, para dar cuenta de la constante utilización partidista y sectaria de la policía judicial contra militantes y dirigentes del Partido Popular. (Número de expediente 213/000499.)**

Página

5

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del fiscal general del Estado, para que informe de las actuaciones iniciadas por la fiscalía contra los miembros del Partido Popular y el resultado de esas actuaciones, así como contra miembros del PSOE especificando el resultado de las mismas. (Número de expediente 212/000644.) . .**

Página

6

*Defiende las peticiones de comparecencia la señora **Sáenz de Santamaría Antón**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Jorquera Caselas** y la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Ridao i Martín** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Janè i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Alonso Suárez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para explicar las causas del apagón que se produjo a las 23 horas del pasado día 15 de agosto en la T-4 del Aeropuerto de Barajas y las consecuencias del mismo. (Número de expediente 213/000501.)**

13

*Defiende la petición de comparecencia el señor **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento

Página

(número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para explicar las actuaciones adoptadas los días 10, 11 y 12 de agosto de 2009 ante los cortes de los servicios ferroviarios. (Número de expediente 213/000500.)** 18

En defensa de la petición de comparecencia formulada interviene la señora Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre la aprobación del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. (Número de expediente 213/000503.)** .. 22

Defienden conjuntamente la petición de comparecencia los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con todos los datos concernientes a la totalidad de los informes técnicos de la comisión de investigación del accidente de la compañía Spanair en el aeropuerto de Madrid-Barajas, el pasado 20 de agosto de 2008. (Número de expediente 213/000502.)** 26

Defiende conjuntamente la petición de comparecencia los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Los señores Llamazares Trigo y Beloki Guerra aceptan la propuesta del portavoz del Grupo Socialista de celebrar una sesión ordinaria de la Comisión en los primeros días de septiembre y retiran la iniciativa formulada.

El señor Presidente da por decaído el punto 7.º del orden del día.

Sometida votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional y comparezca la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para explicar las directrices que se han dado desde el Gobierno a la Fiscalía y a otras instituciones del Estado para la persecución de militantes y dirigentes del Partido Popular, se rechaza por 19 votos a favor, 29 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior y comparezca el ministro del Interior para dar cuenta de la constante utilización partidista y sectaria de la policía judicial contra militantes y dirigentes del Partido Popular, se rechaza por 19 votos a favor, 28 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del fiscal general del Estado, para que informe de las actuaciones iniciadas por la fiscalía contra los miembros del Partido Popular y el resultado de esas actuaciones, así como contra miembros del PSOE especificando el resultado de las mismas, se rechaza por 19 votos a favor, 29 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con la comparecencia del ministro de Fomento para explicar las causas del apagón que se produjo a las 23 horas del día 15 de agosto en la T-4 del aeropuerto de Barajas, es rechazada por 21 votos a favor, 25 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia urgente del ministro de Fomento para explicar las actuaciones adoptadas los días 10, 11 y 12 de agosto de 2009 ante los cortes de los servicios ferroviarios, es rechazada por 21 votos a favor, 25 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con la comparecencia urgente del ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre la aprobación del Real-decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, se aprueba por unanimidad.

*El señor **Presidente** solicita a la Diputación Permanente su conformidad para que, tal y como algunos portavoces han manifestado, puedan acumular la convocatoria de la Comisión que acaban de aprobar con la ya convocada para el próximo jueves. Se aprueba por asentimiento.*

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE EXPLIQUE LAS DIRECTRICES QUE SE HAN DADO DESDE EL GOBIERNO A LA FISCALÍA Y A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA LA PERSECUCIÓN DE MILITANTES Y DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 213/000498.)**

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA DAR CUENTA DE LA CONSTANTE UTILIZACIÓN PARTIDISTA Y SECTARIA DE LA POLICÍA JUDICIAL CONTRA MILITANTES Y DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 213/000499.)**

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DE LAS ACTUACIONES INICIADAS POR LA FISCALÍA CONTRA LOS MIEMBROS DEL PARTIDO POPULAR Y EL RESULTADO DE ESAS ACTUACIONES, ASÍ COMO CONTRA MIEMBROS DEL PSOE ESPECIFICANDO EL RESULTADO DE LAS MISMAS. (Número de expediente 212/000644.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Diputación Permanente.

Comunico a SS.SS. que, como en ocasiones anteriores y por similitud de contenidos de los tres primeros puntos del orden del día, me parece procedente su acumulación para la discusión conjunta, aun cuando las votaciones se efectuarían de modo separado y diferenciado, como ya es costumbre. Algún grupo parlamentario ha solicitado también la acumulación de las cuestiones referidas a acordar la comparecencia del ministro de Fomento, pero a juicio de la Presidencia se trata de temas absolutamente diferenciados y por tanto, desde mi punto de vista, no procede la acumulación. **(La señora Sáenz de Santamaría Antón pide la palabra.)** Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor presidente, quiero mostrar la disconformidad de mi grupo con la decisión de acumulación de las tres primeras peticiones, habida cuenta de que se trata de solicitudes de comparecencia, primero, de diferentes miembros y altos cargos de instituciones del Estado; segundo, en diferentes comisiones de esta casa y, tercero, con diferente objeto. Además, hemos sido informados en este mismo momento de esta decisión, por lo que solicitamos que se reconsidere y haya tres intervenciones separadas y diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría, he consultado a todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo. No es objeto de votación la ordenación del debate, es competencia del presidente de la Cámara, y he constatado que, con la observación que hace S.S. diferenciada, existe acuerdo de todos los demás grupos parlamentarios en la dirección que la Presidencia ha anunciado. En consecuencia, sus palabras constarán en el «Diario de Sesiones», pero la decisión que corresponde a la Presidencia la mantendré, a no ser que los demás grupos parlamentarios, ante las observaciones de la señora Sáenz de Santamaría, desearan modificar el criterio que me han comunicado. **(Pausa.)**

No siendo así, se procede, por tanto, a la discusión acumulada de los puntos 1, 2 y 3. También he comunicado a algún miembro del Grupo Popular, que me ha solicitado información, incluso mostrando la conformidad con el criterio de la Presidencia, que añadiría algún tiempo al que el Reglamento establece, a pesar de las acumulaciones. Por tanto, que la diputada o el diputado que vaya a hacer uso de la palabra sepa que la Presidencia le concederá en torno a diez u once minutos.

Señora Sáenz de Santamaría, tiene la palabra.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor presidente, señorías, poco han cambiado las cosas en España en este mes de agosto. Nuestra crisis se ha convertido en una de las peores recesiones de Europa y, mientras otros países empiezan a ver la luz, nuestros niveles de desempleo nos alejan aún más de la recuperación. Poco han cambiado y para mal, porque el Gobierno solo ha interrumpido unas horas sus vacaciones para amenazar de nuevo a las clases medias con otra subida de impuestos y para confundir a los parados con una ayuda de 420 euros, que de momento nadie sabe quién va a cobrar y de dónde va a salir el dinero para pagarla.

Otro Gobierno podría esforzarse en tratar de hacer bien las cosas, en esmerarse en su gestión, para que su empeño al menos fuera valorado por los ciudadanos y, a partir de ahí, esos ciudadanos decidirían si votarle o no; unas veces se gana y otras se pierde, eso es la democracia. Pero este Gobierno ha desistido ya de intentar encontrar soluciones frente a la crisis, ha renunciado a que los ciudadanos le apoyen por sus méritos. Por eso, José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente del Gobierno, ha decidido sustituir el talante por otros medios. Cuando el Gobierno fracasa, el paro crece, la crisis se hace endémica, la gestión hace aguas y se le tuercen hasta las buenas intenciones, a nuestro Gobierno le resulta más rentable echar mano al manual de acoso a la oposición. Si no se le vence en el debate político, se crea otro y se le inyectan los suficientes decibelios de tensión para que tape todo lo demás. La cuestión es ilegítima y, si me apuran, hasta inmoral, pero les resulta más fácil que gobernar a quienes pueden usar y abusar de las instituciones públicas y carecen de un mínimo pudor democrático, que nos paralizaría a la mayoría; tienen algunos de sus miembros además acrisolada experiencia en estas artes. Y si la oposición se queja —¡ay, si osa protestar!—, se desempolva el viejo mantra de la crispación, renace periódicamente. Pero, señorías, estarán conmigo en que no crispera quien alza la voz para denunciar un uso arbitrario y partidista de las instituciones; en todo caso iniciará esa crispación quien las utiliza para perseguir a la oposición. De eso vamos a hablar hoy aquí, de si lo que sucede en España es admisible en términos democráticos y de si un mínimo de respeto a esa democracia no exigiría que al menos el Gobierno viniera a esta Cámara a intentar, si puede, refutarlo.

Señorías, esperamos que, dada la gravedad de los hechos, la vicepresidenta, el ministro del Interior y el fiscal general del Estado, que huye de esta Cámara como el gato del agua, no solo no pongan reparos para venir al Congreso, sino que no utilicen a su grupo para impedirlo. Las maniobras parlamentarias de obstrucción no añaden sino más dudas a unos comportamientos ya de por sí inadmisibles en términos de higiene democrática. La vicepresidenta tiene que explicar por qué ordeno a la fiscalía desde Costa Rica la interposición de un recurso contra el auto de archivo del caso Camps. Dijo: la fiscalía recurrirá, una afirmación que en boca de una vicepresidenta significa lo que realmente es, una orden superior, una instrucción política, una clara demostración de aquella frase castiza: aquí mando yo y en la fiscalía, el Gobierno. Señorías, yo entiendo la contrariedad de la vicepresidenta; miércoles tras miércoles hemos visto los aquí presentes su obsesión por el presidente Camps y por la Comunidad Valenciana. Comprendo su desilusión ante una resolución judicial que confirma la honorabilidad de su presidente y de sus colaboradores y que le deja sin más sin argumentos. Lo que no es correcto ni admisible en términos democráticos es su reacción, su auténtica pataleta en directo, que se tradujo, insisto, en unas claras instrucciones al ministerio fiscal de cómo actuar. Está visto que los únicos recursos que le quedan a este Gobierno y a su vicepresidenta son los que ordena interponer al fiscal general del Estado. La vicepresidenta se excusa diciendo que su actuación entra dentro de la más absoluta normalidad democrática. ¿Es normal en democracia que el Gobierno maneje a su antojo al fiscal general del Estado? ¿Lo era acaso abroncar en público a la presidenta del Tribunal Constitucional o que miembros del Gobierno fueran de cacería con jueces, fiscales y comisarios, responsables de procesos dirigidos contra el principal partido de la oposición? ¿Lo son las presiones del ministro de Justicia al Tribunal Constitucional? ¿Eso es lo que entiende la vicepresidenta por normalidad democrática? ¿Y dónde queda la separación de poderes?

En sentido figurado fue un presidente o un vicepresidente de un gobierno socialista quien mató a Montseny en el año 1985 y resulta evidente que catorce años después la actual titular del cargo, la señora De la Vega, ha decidido rematarlo. ¿Qué late en el fondo de la estrategia? El miedo del Gobierno, sin lugar a dudas; el temor a que su propia incapacidad para gestionar con eficacia esta crisis se traduzca en un duro castigo electoral. Que se hable del PP mientras no se hable de la crisis, esa es la consigna que ha dado el Gobierno. De ahí que la vicepresidenta haga trabajar más al fiscal general del Estado que cualquiera de los subsecretarios; trabaja más que bastantes de los ministros, porque al Ejecutivo le preocupa mucho más acabar con el Partido Popular que tratar de acabar con el desempleo, que asola a más de 4 millones de españoles.

Señorías, quiero dejar hoy bien clara una cosa: nosotros confiamos en la justicia y en las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado. Que nadie busque culpables en unos profesionales que hacen su trabajo, muchas veces con grave riesgo para su vida, y que se limitan a obedecer órdenes. En quienes no confiamos es en el Gobierno y en su principal instrumento, en el señor Conde-Pumpido, y tenemos motivos sobrados para no hacerlo. Como decía, el caso Camps no es un caso aislado. Casualmente —todo ocurre por casualidad—, dos días después del archivo de este caso se vendió como un nuevo escándalo un asunto que llevaba más de un año investigándose. El *modus operandi*, el de siempre, si está por medio el Partido Popular; se detiene, se esposa, y se exhibe a los imputados para su escarnio en *prime time* ante los medios de comunicación previamente convocados, y se les retiene hasta el límite constitucional de las 72 horas. Después, quedan imputaciones que en ningún caso llevarían aparejada pena de privación de libertad. El efecto ya está conseguido; lo de menos para el Gobierno es lo que ocurra después. ¿Y qué ha ocurrido después en la inmensa mayoría de los casos que tanto se investiga y en la mayoría de los casos sin justificación suficiente? Que casi todas las investigaciones abiertas contra el Partido Popular o dirigentes del mismo han quedado en nada. Solo les daré un dato. Al analizar las 53 actuaciones abiertas en los últimos tiempos contra miembros del Partido Popular, 49 han sido archivadas o no han dado lugar a más actuaciones, y la única pena, eso sí, a la que han sido condenados ha sido a la pena de tele-diario, a abrir todos los informativos esposados y conducidos como peligrosos delincuentes al calabozo.

Ya nadie se acuerda de los casos Faycán o Góndola en Canarias, o de los de Totana o Torre Pacheco en Murcia, y tantos y tantos otros que se quedaron en eso, en nada. En cambio, de otros casos, el único que no parece acordarse en absoluto es el fiscal general del Estado. Porque yo les pregunto, señorías, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la fiscalía en relación con el caso del señor Chaves? Ninguna. ¿Y con respecto al ex director del Centro Nacional de Inteligencia? Tampoco. ¿Y con el caso de la Caja de Castilla-La Mancha? Nada, a pesar del demoledor informe del Banco de España, del que se pueden derivar graves responsabilidades penales. ¿Qué ha pasado con las filtraciones del caso Gürtel, que son delictivas y que ha denunciado mi partido? Nada. Ahí tienen más imaginación, nos dicen que las investiguemos y las probemos nosotros. Por no hablar de casos claros de corrupción que la fiscalía ha decidido sencillamente no investigar: la contratación irregular de asesores por la Diputación de Almería o los casos de Conesa y Barcarrota, en Extremadura, por citar algunos.

La corrupción, señorías, se ha de investigar en todos los casos y todos ellos por igual, aplicando la ley para todos y respetando siempre los procedimientos. Pero da la casualidad de que cuando las actuaciones afectan a algún miembro del Partido Socialista, en la práctica totalidad el celo investigador deja mucho que desear. A pesar de ello, de 61 casos abiertos, en 37 se continúan las actuaciones. Eso sí, sin esposas, sin filtraciones, sin

medios de comunicación, sin taquígrafos, pero absolutamente abiertos. Ello por no hablar de los que han sido condenados, y han sido unos cuantos, y el Partido Socialista, el partido del Gobierno, les ha mantenido en sus puestos, e incluso el señor Rodríguez Zapatero ha estampado su firma en alguno de los indultos.

Termino ya. Esto no es una pugna más entre el PP y el Partido Socialista. Esto va mucho más allá de una contienda partidista. Estamos hablando de abuso de poder y de utilización ilegítima de las instituciones por quienes están en el Gobierno. Por eso, nadie debería pensar: esto no va conmigo. Hoy somos nosotros, mañana cualquiera que les estorbe. Y, aunque así no fuera, nadie puede permanecer impasible cuando se trata de defender los derechos fundamentales y el prestigio de nuestra democracia. Les pido que intentemos abstraernos del caso concreto. ¿Qué pensarían ustedes del Gobierno de un país que ordena a la fiscalía recursos judiciales por motivos políticos; de un fiscal general que investiga o no según el color político de los afectados; de unas autoridades gubernativas que ordenan detener, esposar y retener hasta los límites constitucionales a los dirigentes del partido de la oposición y los exhiben así en las televisiones; de que los sumarios sean secretos para todos menos para algunos medios de comunicación? No podemos acostumbrarnos a esto, estas cosas escandalizan a cualquier demócrata, ocurran donde ocurran, pero como miembros del Parlamento español nos tiene que preocupar y ocupar más que estén ocurriendo en España y con un partido como es el Partido Socialista en el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

¿Por el Grupo Mixto va a intervenir en primer lugar el señor Jorquera y después lo hará la señora Barkos? **(Pausa.)** Así es. Pues tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Voy a procurar ser breve, precisamente por la razón que usted ha apuntado, por el hecho de que voy a compartir el tiempo con mi compañera de grupo, doña Uxue Barkos. Para el BNG, es evidente la congruencia que existe entre estas tres solicitudes de comparecencia, por eso manifestamos nuestra conformidad con que fuese tratado conjuntamente, y ya anuncio que el sentido de voto del BNG será el mismo en todas y cada una de estas solicitudes de comparecencia.

Desde nuestro punto de vista, es evidente que estas solicitudes obedecen a una estrategia del Partido Popular consistente en levantar una cortina de humo con el objeto de tapar los distintos escándalos que afectan a este partido. El Partido Popular es un auténtico experto en la aplicación de esta estrategia, hay numerosos precedentes, aunque no me voy a detener en todos ellos teniendo en

cuenta la constricción del tiempo. Yo creo que el Partido Popular tiene un problema y es que está total y absolutamente obsesionado, tiene fijación con las teorías conspiratorias, como ya se demostró, por desgracia, después del 11-M. Si se me permite la broma y si no lo consideran una ofensa los señores diputados del Partido Popular, es una reminiscencia que aún queda de la famosa confabulación marxista y judeo-masónica internacional. En cualquier caso, dicho esto, al Bloque Nacionalista Galego le parece lamentable la estrategia practicada por los dos principales partidos, a nivel de Estado, de levantar el ventilador para ver quién consigue salpicar más al otro. Esto contribuye al desprestigio de la política y no es bueno para el sistema democrático. Consideramos que efectivamente hay hechos desafortunados, como nos lo parece que la vicepresidenta primera anunciase antes que el propio fiscal la interposición de recurso por la fiscalía contra la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Valencia en el caso Camps. Nos parecen también criticables las filtraciones del sumario, pero creemos que mejor haría el Partido Popular si investigase este hecho en sus propias filas. En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, hay que dejar actuar a la justicia sin presiones, sin pretender condicionarla. Por supuesto, hay que respetar siempre la presunción de inocencia, mientras los presuntos hechos delictivos no sean probados ante la justicia, pero creemos que esta presunción de inocencia afecta también a los miembros del propio Gobierno. Las acusaciones formuladas por la vicesecretaria general del Partido Popular nos parecen de una extraordinaria gravedad, nos parece un comportamiento irresponsable e intolerable formular acusaciones de esta gravedad sin la más mínima prueba. Teniendo en cuenta enorme atención los resultados del informe encargado a la propia señora Sáenz de Santamaría, pero ya, por las razones expuestas, anuncio el voto del Bloque Nacionalista Galego en contra de las tres solicitudes de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jorquera. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición de Nafarroa Bai, que diferirá con respecto a la fijada ya por mi compañero de grupo en lo relativo al punto número 2, en un entorno bien comprensible. A nuestro entender, la primera y la tercera de las peticiones contienen algunas acusaciones —es la misma formulación— bien marcadas que no tendría sentido expresar en sede parlamentaria. Según reza la formulación del Partido Popular, las directrices para la persecución de militantes y dirigentes del Partido Popular que justifican la petición de la primera no nos parecen en estos momentos competencia de esta sala, sino, si acaso y si así se confirman las informaciones de

alguno de los rotativos madrileños de hoy, al término del informe que el Partido Popular está realizando, de otras instancias. En cualquier caso, con respecto a la petición número 2, para dar cuenta de la utilización partidista —aquí entramos en el terreno de la valoración del Partido Popular, y está en todo su derecho—, compartiríamos el hecho de que se pueda producir una comparecencia parlamentaria, no la valoración, porque además, en el caso de una posible utilización de herramientas de los servicios de información contra otras formaciones políticas, tiene eco a lo largo de estos últimos meses; lo ha tenido en el caso de una publicación francesa que traigo a colación para expresar el sentido del voto de Nafarroa Bai en este punto, *La lettre de l'expansion*, un confidencial perteneciente a un grupo de dilatada historia y rigor en la misma, el grupo *L'Express-L'Expansion*, que en su número 27, del pasado mes de abril, acusaba al Partido Socialista o traía un confidencial reseñando que el Partido Socialista habría utilizado sus contactos en el seno de servicios de información españoles —estoy traduciendo— para infiltrarse en la coalición de Nafarroa Bai.

Señorías, más allá de las sonrisas en los grupos en estos momentos, quiero recordar la importancia y la gravedad de la acusación del grupo que ha hecho la afirmación para con el partido del Gobierno y para una supuesta utilización de herramientas de los servicios de información. En cualquier caso es cierto que esta diputada y la decisión de Nafarroa Bai ha sido utilizar otras vías a la hora de aclarar este suceso. Más allá, repito, de las sonrisas de algunos miembros del Grupo Parlamentario Socialista —no lo ha entendido así la Ejecutiva socialista al negar estas afirmaciones—, lógicamente esta información, y dada la gravedad, insisto, dada la dilatada historia y el rigor con que trabaja el grupo de prensa, el grupo editor francés, requiere a nuestro entender una aclaración en los términos justos. En el caso de que no fuera así, nosotros, lógicamente, llevaríamos a cabo las iniciativas parlamentarias pertinentes, pero, en este conjunto de sucesos y con esta afirmación de fondo, nos hubiera parecido más que razonable una comparecencia del ministro del Interior —termino ya, señor presidente—, para aclarar estos y otros extremos. Este es, por tanto, el sentido de nuestro voto.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds harán uso de la palabra el señor Llamazares y el señor Ridao. En primer lugar lo hará el señor Ridao, que tiene la palabra.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya se sabe que el verano es tiempo propicio de tormentas de corta duración pero de gran intensidad,

de aquellas que le pueden destrozar a uno una siesta apacible o una buena verbena. Esta es la sensación que Esquerra tenía al principio ante la canción del verano 2009 del Partido Popular, ante la denuncia por parte de un Partido Popular que —cito textualmente— dice que es víctima del Estado policial, de la Santa Inquisición, de una cruzada de espionaje e incluso de un contubernio, que, como se recordará, es una palabra muy denotada e incluso muy franquista. Pero parece que los tiros no van por ahí, porque las iniciales balas de fogueo que la señora Cospedal —a la sazón secretaria general del Partido Popular— empezó a lanzar desde un lugar tan solemne como la playa de Marbella, no ante el registro de un juzgado o de la fiscalía —mientras, por cierto, su presidente estaba de vacaciones—, van camino de convertirse en algo más que en un nuevo episodio del contencioso permanente entre PP y PSOE; van camino de convertirse en una paranoia casi tan delirante como la trama del 11-M. Porque, díganme si no es delirante, señorías, que se pueda presentar una conspiración urdida por el Gobierno con la connivencia de jueces, de fiscales, de los cuerpos y fuerzas de seguridad e incluso de los servicios de inteligencia. Sorprende además que sea el Partido Popular, un partido tan constitucional y tan constitucionalista, el que tenga poderosas dudas e incluso que exprese algún tipo de desconfianza ante instituciones básicas del funcionamiento del Estado de derecho, socavando, por cierto, las bases de un sistema que dice defender o que quizá solo defiende cuando le favorece o cuando lo controla. De ahí se infiere, señorías, señor presidente, al menos por una simple deducción, que el Partido Popular, como ha dicho algún otro grupo, ha desplegado una estrategia de defensa ante el cerco de sospechas e incluso de actuaciones judiciales por algunos episodios de corrupción, lo cual es indudable que nos ha traído hoy a este debate.

No voy a decir que no ha habido filtraciones de conversaciones inquietantes intervenidas judicialmente. Creo que es un tema que habrá que dilucidar y habrá que depurar ante las autoridades y ante la justicia ordinaria, pero no existen pruebas en este caso de que se trate de un hecho cierto lo que plantea el Partido Popular. Y lo que ya nos parece insólito es que recientemente el señor Montoro dijera que el Partido Popular ya había cumplido sobradamente haciendo la denuncia, porque ahora debía ser el Gobierno el que pruebe su inocencia, lo cual nos parece una prueba auténticamente diabólica, una inversión de la carga de la prueba que no se corresponde con un Estado de derecho. Es comprensible, señorías, la inquietud del Partido Popular ante tantos frentes abiertos en este momento —cada uno sabe lo suyo—, pero, si me aceptan un amable consejo, incluso en este país de gente tan espabilada, tan taimada y tan astuta, este tipo de evasivas —y acabo, señor presidente— son totalmente estériles, porque detrás de la muleta de ese espionaje truculento, el toro de la corrupción va a continuar embistiendo y el ruido quizá pueda confundir en este momento al conjunto de la opinión pública, pero no atrae ni seduce;

más bien, por lo que hemos visto estas semanas, asquea y genera desconfianza y desafección.

Por todo lo anterior, Esquerra va a votar en contra de cada una de las tres comparecencias solicitadas por el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya también va a votar en contra de estas peticiones de comparecencia que hace el Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente porque no quiere que la fabulación del Partido Popular, lo que Jonathan Swift denomina el arte de la mentira política, se convierta en este ámbito en el Parlamento en una suerte de confabulación. Jonathan Swift también plantea en su libelo sobre la mentira política que el principal peligro de la mentira política es que sus autores se la crean. Por tanto, tampoco vamos a favorecer que el Partido Popular se crea su mentira política ampliada por el Congreso de los Diputados y que con ello contribuyamos a convertir la fabulación en un delirio de persecución.

Señorías, nuestro grupo parlamentario considera que este país es un país democrático, donde la división de poderes funciona, aunque haya veces en que eso duela. En ese sentido, señores del Partido Popular, no han podido ustedes demostrar ante esta Cámara, ni siquiera presentar un mínimo de indicios, que este país es un Estado policial y mucho menos que la justicia en este país es inquisitorial. Por lo tanto, bastaría con esas referencias para rechazar una comparecencia que solamente puede hacer daño a la Cámara y que solamente puede hacer daño al propio Partido Popular, alimentando una mentira que en este caso no es un arte político. Decía Baltasar Gracián que la exageración demuestra cortedad. En este caso, señorías, no estamos ante un arte político. Es una mentira poco creíble, es una mentira indemostrable, y podemos denominar que no se encuentra entre las bellas artes. Pero al Partido Popular le es funcional, porque es una mentira de distracción masiva sobre el problema de fondo y una mentira de disuasión masiva, también, porque le permite al Partido Popular, en el caso de que haya juicio, decir que es un juicio político y, en el caso de que no haya juicio, decir: decíamos nosotros que era una instancia únicamente política y no jurídica. Con ello, el Partido Popular se garantiza que esa mentira se autoalimenta y que siempre tendrá razón el Partido Popular.

Termino, señorías, refiriéndome a lo que no debe hacer el Gobierno, en mi opinión. Ante un delirio de esta materia, el Gobierno no debe dar razones, no debe dar excusas. Por lo tanto, no es conveniente que el Gobierno sobreactúe, no es conveniente que el Gobierno se convierta en la oposición de la oposición. En ese sentido no compartimos las declaraciones de la vicepresidenta del

Gobierno —he de decirlo— sustituyendo la iniciativa de la Fiscalía General del Estado, y tampoco compartimos algunas sobreactuaciones que en definitiva alimentan el delirio del Partido Popular.

Termino con Jonathan Swift hablando de una niña, en este caso la niña denominada mentira política. Dice: No sorprende que niña con tan milagroso nacer logre hazañas tan extraordinarias, no en vano ha sido el ángel de la guarda del partido en el poder. Puede conquistar reinos sin guerrear y aun perdiendo alguna batalla; da y devuelve cargos; hace de la montaña montículo y del montículo montaña; durante años ha presidido los comités electorales; hace agua cristalina de la ciénaga; convierte al ateo en santo y al libertino en patriota; se confía a los ministros extranjeros y hace subir o precipitarse el crédito de la nación. Ante eso nos encontramos en esta Cámara, ante una mentira sin demasiado arte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Le adelanto que mi grupo se va a abstener en relación con las tres peticiones presentadas por el Partido Popular, no sin comentarle previamente que estamos ante un debate de naturaleza un tanto esotérica en nuestra opinión. No es lo que recomiendan los expertos en patologías laborales, que cuando se reinicia la actividad siempre aconsejan funciones de escasa entidad, de escasa dificultad, y no *reentré* tan abrupta como la que vamos a acometer, una especie de imputación de una suerte de conspiración tramada desde los hilos más ocultos del Estado contra un partido político. Pero bueno, la tesis, las circunstancias han querido que reiniciemos la actividad con una materia tan peculiar como esta. No puedo evitar, señor presidente, citar a Julio Andreotti —político de conocida cualificación, experiencia, inteligencia y cinismo; cinismo que le llevó incluso a ser procesado por espionaje y corrupción política entre otras cosas—, que comentaba nada menos que lo siguiente —creo que resulta pertinente en este momento realizar esta cita—: La política no consiste en solucionar los problemas —decía Julio Andreotti—, sino en hacer callar a los que los provocan. Yo, señores del Partido Popular, no quiero hacerles callar, no quiero evitar que ustedes puedan dar las debidas explicaciones a lo que ustedes solicitan, a los problemas que ustedes denuncian, que son problemas de terrible gravedad, problemas que afectan a la calidad democrática del Estado, problemas de una dimensión y de una solemnidad que requerirían por lo menos la aportación de pruebas mínimamente consistentes. Lo que pasa es que desafortunadamente ustedes no han aportado ninguna prueba; tienen impresiones, especulaciones, manifestaciones o actos desafortunados de representantes del Gobierno del Estado, pero todos estos contubernios,

estas persecuciones inquisitoriales, esta conversión del Estado español en un Estado policial, que es la antítesis de un Estado democrático y de derecho, deben ser probados cuando se ubican los debates en sede parlamentaria. Lo contrario —me van a permitir la expresión— constituye una verdadera frivolidad, y una frivolidad peligrosa en tanto en cuanto provoca inquietud entre los ciudadanos de buena fe. Y no vemos aquí que haya pruebas fidedignas, pruebas que vayan más allá de las puras impresiones o sensaciones que ustedes pueden experimentar en este momento.

La señora Barkos ha comentado otra cosa no menos preocupante, señor presidente, que es algo también extraño que está ocurriendo en el Partido Aralar mediante una pretendida penetración —denunciada por una revista francesa prestigiosa— de los servicios de información dentro de Aralar para desestabilizar la coalición Nafarroa Bai. No hemos visto tampoco ningún desmentido. También hay antecedentes históricos en esta materia que podrían ser citados. Ya en el año 1995 el CSID, presidido entonces a la sazón por el señor Narcís Serra, se dedicó a escuchar, entre otras personas, nada menos que al Rey y a otros políticos de relevancia. En el año 1985 —existiendo en ese momento a la sazón Alianza Popular y todavía no el Partido Popular— un juez, el magistrado Vázquez Honrubia, investigó seguimientos e interceptación de escuchas telefónicas a personas relevantes de Unión de Centro Democrático y del Partido Popular. Se llegó hasta el extremo, señor presidente, de llegar a interceptar conversaciones nada menos que entre Manuel Fraga y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón en Hong Kong. Hasta ese nivel se llegó en una estrategia de interceptación de conversaciones telefónicas, que verdaderamente era desmesurada. Ustedes de hecho están acusando al Gobierno, señora Santamaría, de vulnerar todos los delitos de la Constitución previstos en el Título XXI del Código Penal. Prácticamente todos. He seguido detenidamente en los medios de comunicación declaraciones de todos sus portavoces —todos los que están aquí presentes y algún ausente—, y no hay ningún precepto de los consignados en el Título XXI —que se rotula con carácter general como delitos de la Constitución— de los que no hayan acusado al Gobierno, pero sin aportar pruebas. Desde esa perspectiva el aval de los antecedentes históricos, que también afectaron al Partido Comunista de España y a otros partidos en alguna época de la historia —creo que nadie estaba exento de ese tipo de persecuciones—, no sirve en este momento a estos tres pedimentos, a estas tres peticiones de comparecencia. Además ustedes, señora Santamaría, en sus declaraciones públicas de este verano —y particularmente en las del señor Trillo— han citado —y acabo ya, señor presidente— algunos indicios de algunas pretendidas conversaciones entre el señor Trillo y el abogado del Partido Popular en Valencia. Pero estas están ya judicializadas. Desde esa perspectiva la prudencia aconsejaría esperar la determinación de responsabilidades en sede jurisdiccional.

Por todo esto, señor presidente, voy a manifestar el fundamento de nuestra abstención. Si ustedes aportaran una sola prueba —y con esto acabo, señor presidente— nosotros incluso apoyaríamos la creación de una comisión de investigación para determinar algo que constituye una degradación profundísima del Estado democrático, si fuera verdad cualquiera de las declaraciones tan prolijamente realizadas por ustedes este verano. Pero si no aportan ninguna prueba les voy a decir otra cosa, les voy a decir lo contrario: ustedes han contraído ante los ciudadanos la obligación moral de decir en qué fundamentan las gravísimas acusaciones contra el funcionamiento del Estado de derecho que han realizado también durante este verano.

Ha terminado el señor Llamazares con una cita. Yo voy a hacer otra, presidente, y con esto acabo de verdad. Decía Caldwell que un buen gobierno es como una buena digestión: mientras funciona no se percibe. Aquí se percibe claramente un intento de cortar la digestión que me da la impresión de que, por falta de pruebas, no va a resultar fructífero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, se afirmaba al inicio de este debate que poco habían cambiado las cosas en este mes de agosto. Lamentablemente es así. Las cosas no han cambiado mucho y la bronca política sigue protagonizando los debates en esta Cámara. Señor presidente, prima más hoy en el Congreso de los Diputados el clima de la bronca y de la confrontación que el necesario clima de consenso ante la gravedad de la crisis económica que estamos padeciendo. Para Convèrgencia i Unió esta no es la receta adecuada; para Convèrgencia i Unió el clima de bronca continuada no ayuda para nada a la labor que esta Cámara de representación de la ciudadanía debería afrontar en estos momentos. Que el primer debate en este mes de agosto y en plena Diputación Permanente sea para debatir lo que estamos debatiendo ahora entendemos que es una equivocación, que dirigimos mal el objetivo que el Congreso de los Diputados debería estar cumpliendo en estos momentos. Por tanto, hoy no nos sentimos orgullosos de estar en este debate. No queremos en ningún caso que el Congreso de los Diputados sea la caja de resonancia de teorías de conspiración. Si hay hechos graves que se denuncian, que se lleven a los tribunales con la aportación de pruebas, pero es un error que sea este Congreso de los Diputados el que deba entrar a dirimir sobre hechos supuestamente ilícitos sin pruebas sobre la mesa. Entendemos que esto raya en lo que debería ser un camino de frivolidad parlamentaria, más que aportar soluciones en un momento difícil, en un

verano en el que muchos ciudadanos lo que sí que se están preguntando es qué están haciendo nuestros diputados, qué está haciendo el Congreso de los Diputados para afrontar el aumento del paro, para afrontar una temporada turística que no ha sido lo buena que todos queríamos que fuera, qué estamos haciendo ante la gravedad global de la situación económica. Lo que estamos haciendo es discutir supuestas teorías de conspiración, supuestas teorías de espionaje, que nosotros no nos atrevemos a decir que no sean ciertas; cada uno puede aportar las pruebas que tenga de cualquier acto de espionaje, pero que las aporten, y que no lleven al Congreso de los Diputados a realizar una labor que en todo caso, si es que es verdad, debería llevarse ante los tribunales de justicia. Ya adelanto que tampoco seríamos partidarios de tratarlo a través de comisiones de investigación en esta Cámara, porque nos tememos que sería solapar, una vez más, un proceso judicial con un proceso parlamentario. Por tanto si hay pruebas que se lleven a los tribunales, pero nos tememos que esta no es la respuesta que la ciudadanía espera oír de nosotros.

Dicho esto también queremos destacar desde Convergència i Unió que entendemos que en algunas actuaciones —lo han dicho ya otros portavoces— el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias en la labor de comunicación. Nada ha ayudado el Gobierno en la labor que la fiscalía pueda realizar en cada proceso. El anuncio por parte del propio Gobierno de la interposición de un recurso —recurso además que afecta de manera singular a la absolución del presidente de una comunidad autónoma— contra esa decisión judicial antes de que lo haga la propia fiscalía entendemos que en nada ha ayudado a ese necesario clima de serenidad que deberíamos tener en estos momentos. Por tanto tampoco aplaudimos esa estrategia comunicativa que entendemos que ha sido claramente errónea.

También nos preocupan —y con esto termino, señor presidente— las filtraciones de los sumarios judiciales; creo que deberían preocuparnos a todos, perjudiquen o beneficien a quien sea. En este momento no es la mejor solución que personas que están inmersas en un proceso se enteren por los medios de comunicación de datos que les afectan. Esto sucede, y por tanto también deberíamos encontrar las necesarias soluciones para evitarlo, sea en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en el de los propios partidos o militantes afectados —porque nadie puede acusar fácilmente diciendo quién es el culpable de la filtración—, porque lo cierto es que las filtraciones perjudican y en nada ayudan tampoco al necesario buen funcionamiento del Poder Judicial en nuestro país. Por todo ello, señor presidente, nuestro grupo se va a abstener ante las peticiones que hoy nos ha planteado el Grupo Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, entre otras declaraciones, realizadas fundamentalmente en este mes de agosto, los representantes del Partido Popular han dicho lo siguiente —cito a la señora De Cospedal, secretaria general de ese partido—: Desde las autoridades judiciales y policiales se están produciendo escuchas telefónicas ilegales a personas que no tienen nada que ver con los sumarios y a destacados dirigentes nacionales. España vive en estos momentos en un Estado policial. Cito al señor Rajoy: Esto es una inquisición, el Gobierno persigue a los miembros del PP. Hoy mismo la señora Sáenz de Santamaría nos ha dicho que en este país se están utilizando ilegítimamente las instituciones del Estado democrático y de derecho en el que vivimos. Además, citando una serie de casos judiciales, ha dicho nada menos qué es lo que a su juicio —lo ha venido a sugerir— se debería investigar y qué es lo que no. Quiero recordar a los señores del Partido Popular que lo que se debe investigar o no en un Estado democrático y de derecho lo dicen las leyes y los encargados profesional e institucionalmente de aplicarlas, que son los jueces y los tribunales, y la Policía y la Guardia Civil, que dependen en esa investigación de los jueces y de los tribunales, no del Gobierno.

Señores del Partido Popular —se lo diré muy claramente y de un modo directo—, esto que han hecho es un conjunto de inventos, de insidias y de mentiras; sus propias declaraciones de los últimos días lo demuestran. El señor Rajoy ha venido a decir, nada menos, que en el futuro esto lo denunciarán o no, y hoy nos enteramos de que el Partido Popular está recopilando o buscando información que acredite esa supuesta persecución del Partido Popular; es decir, que se han pasado todo el verano diciendo todas las barbaridades que han dicho sin esa información que ahora están buscando. Ahora los señores del Partido Popular tienen que justificar, a posteriori, esa sarta de barbaridades que ponen en grave cuestión el funcionamiento del Estado de derecho y de las instituciones democráticas. (**Aplausos.**) Eso es algo muy serio que demuestra que efectivamente estamos ante inventos, insidias y mentiras.

¿Qué es lo que no van a conseguir en ningún caso? No van a conseguir que les crea nadie. El conjunto de los ciudadanos de nuestro país sabe que vivimos en una democracia sólida, consolidada, potente, y donde funciona la división de poderes, donde se respeta en la investigación de los delitos el trabajo de los jueces independientes, e insisto, de la Policía y la Guardia Civil, que en la investigación de los delitos depende no del Gobierno, sino funcionalmente de esos jueces y tribunales; que en este país hay principio de igualdad, y que por lo tanto el que la hace la paga, con independencia de su origen, de su posición o de su pertenencia a un partido político o a otro; y finalmente que en nuestro país, en nuestra democracia hay garantías constitucionales, como lo demuestra día a día el funcionamiento institucional

del Estado de derecho y democrático, de sus instituciones.

Les diré claramente también qué es lo que buscan con esas insidias, inventos y mentiras. Buscan dos cosas: una, conseguir un territorio de impunidad para una serie de personas vinculadas directamente al Partido Popular y que están acusadas —esta vez sí de una manera seria, con indicios racionales, objetivos y objetivables, puestos en los tribunales de justicia y manejados por los jueces y tribunales— de casos de corrupción que afectan gravemente a la credibilidad del propio Partido Popular. Están ustedes tratando de buscar un territorio de impunidad para esas personas. Y segundo, están ustedes tratando de que se hable de lo que es una falsedad —que están siendo ustedes perseguidos— para tratar de que no se hable de lo que sí es cierto, porque está objetiva y objetivamente demostrado en esos juzgados y tribunales, que son los casos de corrupción que afectan a miembros destacados del Partido Popular.

Sí hay que decir una cosa: lo único que están haciendo con ese discurso demoledor en contra del Estado de derecho es poner en cuestión algo que hemos conseguido entre todos a lo largo de las tres o cuatro últimas décadas de la historia de nuestro país. En el caso de nuestro país son dos cosas fundamentalmente: los ciudadanos y las instituciones. Ustedes ni están respetando a los ciudadanos ni están respetando a las instituciones. ¿Por qué no respetan a los ciudadanos? Porque no les están dando ni una sola explicación —que es lo que tenían que hacer— de esos casos de corrupción que les afectan, y no están asumiendo ni un solo tipo de responsabilidad política sustancial. Y porque además con esos inventos, insidias y mentiras están tratando de engañar a los ciudadanos, y eso no cuela en una sociedad abierta y en una democracia avanzada como la nuestra, señores del Partido Popular. ¿Y qué están haciendo con las instituciones? Están tratando de deslegitimarlas. Están diciendo que el Estado de derecho y democrático y sus instituciones no funcionan en España, y eso es demoledor; constituye una grave irresponsabilidad. Señores del Partido Popular, ustedes son fundamentalmente unos irresponsables, y los irresponsables no merecen bajo ningún concepto gobernar un país que es serio, maduro, democrático y del que debemos estar y estamos orgullosos los socialistas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (NÚ-

MERO DE EXPEDIENTE 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS DEL APAGÓN QUE SE PRODUJO A LAS 23,00 HORAS DEL PASADO DÍA 15 DE AGOSTO EN LA T-4 DEL AEROPUERTO DE BARAJAS Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO. (Número de expediente 213/000501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el cuarto punto del orden del día, petición formulada por un número suficiente, reglamentariamente hablando, de diputados de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Popular para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Fomento para explicar las causas del apagón que se produjo a las 23 horas del pasado 15 de agosto en la T-4 del aeropuerto de Barajas, y las consecuencias del mismo. Para la defensa de la petición por parte del grupo proponente tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El día 15, hace ya diez días, se produjo un apagón a las 23 horas en la T-4 que impidió el normal funcionamiento del aeropuerto de Barajas hasta bien entrada la mañana del día siguiente, no solamente durante los cincuenta minutos que se tardó en restablecer el suministro eléctrico, sino durante lo que supuso la puesta en funcionamiento de todos los sistemas, de todos los elementos necesarios para que el aeropuerto funcionara con normalidad y con seguridad. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Tan grave fue el apagón que ni siquiera las luces de emergencia funcionaron. Hay numerosos testimonios de que tuvieron que evacuar a los pasajeros que llegaban a Barajas a oscuras y con las linternas de las propias tripulaciones de los aviones, es decir la T-4, infraestructura emblemática donde las haya de la modernidad de España, se queda sin luz, se apaga, no funciona. Es como si un hospital se quedara sin luz a media operación quirúrgica o como si la policía o el CNI se quedaran en un momento sin comunicaciones. No nos vendría mal al Partido Popular que eso ocurriera a veces con el CNI o con la policía, que se quedaran sin luz para espiar las comunicaciones. Señorías, es evidente que este apagón de la T-4 no puede volver a pasar. Ocurrió a las 23 horas, no hay excusas en cuanto a la temperatura, no hay excusas en cuanto a la necesidad de energía eléctrica a esa hora, pero podría haber ocurrido a cualquier otra hora y puede ocurrir cuando tengamos una de las operaciones importantes de salida o entrada de pasajeros.

El ministro ha dicho que no es grave, pero sí preocupante. ¿Cómo que no es grave, señorías? Es gravísimo y no se puede minimizar en ningún caso. Ahora mismo

estamos en precario, porque no sabemos si puede volver a ocurrir. La gravedad la marca el propio reglamento electrotécnico, es decir, el cumplimiento de la legalidad. El reglamento electrotécnico de baja tensión dice que en las instalaciones de pública concurrencia el sistema de alimentación de emergencia tiene que entrar en servicio automáticamente entre una décima de segundo y un segundo y medio después de que se produzca el corte de energía. El día 15 no tardó ni una décima ni un segundo y medio, sencillamente no funcionó, no entró nunca automáticamente en funcionamiento el sistema de emergencia. ¿Cómo que eso no es grave y solo preocupante? Eso es gravísimo.

El ministro no apareció hasta el lunes, y con la táctica marca de la casa de que había ordenado una investigación nos encontramos con que han pasado diez días tras una cuestión muy grave, y hay que preguntarse, después de diez días, dónde están las conclusiones y, lo más importante, qué medidas se han adoptado. Señorías, ha habido tiempo de sobra para hacer una investigación sobre esto, y no vale la excusa de que estamos en el mes de agosto. Ante una cuestión de esta trascendencia no puede argumentarse que el personal esté de vacaciones, porque lo que está claro es que nuevamente queda en entredicho el plan de emergencias de Barajas, y pone de manifiesto deficiencias muy graves en el funcionamiento de una terminal —como he dicho antes— emblemática. ¡Ojo! Una terminal, la T-4, cuya puesta en servicio fue artificialmente demorada durante un año curiosamente para poder visualizar que se trataba de una obra del Partido Socialista. En ese año que tardaron artificialmente en ponerla en servicio ya se podrían haber preocupado de haber hecho comprobaciones para que los procedimientos de seguridad hubieran funcionado. Lo cierto es que la T-4, señorías, no ha superado las pruebas de emergencia a las que se le ha sometido desde su puesta en funcionamiento. Falló hace un año en el accidente de Spanair —luego trataremos un punto sobre ello—, falló la coordinación, falló la torre de control, falló la coordinación con los bomberos, falló la sala de crisis; volvió a fallar en enero del año presente con el cierre del aeropuerto con una nevada normal, y ha fallado el 15 de agosto. Por lo tanto creemos que no hay más remedio que acreditar ante el Congreso que Barajas puede responder ante una pérdida de suministro eléctrico, y eso hay que acreditárselo a todos los ciudadanos porque está en juego la propia credibilidad del aeropuerto. Por eso cuando el señor Simancas nos acusa de alarmistas e irresponsables y dice que se solucionó con eficacia y prontitud, y que se cumplieron todos los protocolos de funcionalidad y seguridad, me gustaría saber, señor Simancas, con todo mi respeto y cariño, si sabe usted de qué está hablando. Porque la eficacia y prontitud es que funcione el mecanismo de emergencia, que no funcionó. Precisamente lo que dicen los protocolos es que tiene que saltar ese mecanismo de emergencia; está claro que flaco servicio está haciendo usted cuando dice

que funcionaron los mecanismos y funcionaron con eficacia y prontitud los servicios del aeropuerto.

Por otra parte, señor Simancas, que usted siga defendiendo lo indefendible, acusándonos de introducir alarma y terror en los viajeros, es un despropósito. Señor Simancas, como estamos en mañana de citas me obliga a recomendarle que relea —porque estoy seguro de que en su juventud lo hizo— a Rosa de Luxemburgo porque lo que usted ha hecho es un juicio que ella calificaría de totalitario. Por tanto, señor Simancas, creemos que es un acto de responsabilidad que hoy aquí la Diputación Permanente apoye que el ministro comparezca, que los españoles sepan que la T-4 funciona bien, que tengan todas las garantías, y que evidentemente ha pasado el tiempo suficiente para saber, ante la situación en precario en que ahora se encuentra la T-4, si su plan de emergencia puede volver a funcionar y lo haga de una vez.

Señora presidenta, muchísimas gracias por su benevolencia. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ayala.

Pasamos a continuación al turno del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELLAS**: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. En primer lugar quiero expresar nuestra coincidencia con la solicitud de comparecencia formulada por el Partido Popular. Como ha dicho el señor Ayala lo que ha ocurrido nos parece muy grave. Pensamos que no puede haber otro calificativo, porque no funcionó el sistema de emergencia del aeropuerto, y como él mismo ha manifestado los efectos hubieran sido enormemente graves si este incidente hubiese tenido lugar en un momento de mucho mayor tráfico aéreo, teniendo en cuenta la condición de Barajas como centro de las principales conexiones. Por tanto el impacto hubiese repercutido en el conjunto del tráfico aéreo en el Estado español, y en el conjunto del sistema aeroportuario. En cualquier caso nos parece razonable que, para extraer conclusiones futuras que permitan evitar que incidentes de este tipo puedan reiterarse, en primer lugar estén concluidos los resultados de la investigación. Por tanto, en el caso de que por parte del grupo que da soporte al Gobierno se verbalice el compromiso de que el ministro de Fomento comparezca ante la Comisión en el mes de septiembre, una vez que estén concluidos los resultados de la investigación, nos daríamos por satisfechos. Manifestamos y reiteramos nuestra coincidencia de fondo con la solicitud formulada por el Partido Popular, pero si se produce esta expresión de compromiso por parte del Partido Socialista nos daríamos por satisfechos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera. Por el Grupo Parlamen-

tario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

No seguiré con las citas por eso de la contradicción que supone que yo cite a Jonathan Swift y otros de otras posiciones ideológicas a Rosa de Luxemburgo, no vaya a ser que entremos en determinada confusión.

En relación con esta materia, en primer lugar quisiéramos puntualizar que resultaría inapropiada la vinculación que algunos han establecido entre el corte eléctrico de la T-4 y el accidente de Spanair. No hay en nuestra opinión ninguna relación. Jamás existió riesgo para los pasajeros por mínimo que fuera, con la única excepción de una viajera que fue atendida por una cuestión menor. Dicho esto, el ministro se ha ofrecido a comparecer, ha pedido la comparecencia, ante la Comisión de Fomento para dar las explicaciones oportunas que creemos son necesarias. Por otra parte AENA ha anunciado que hará público el resultado de la investigación, y explicará las deficiencias y medidas a adoptar. En esta reunión, que esperamos que se produzca pronto, tendrá que informarnos el ministro de los resultados de la investigación de AENA para determinar las causas del corte de fluido eléctrico, porque un fallo de este calibre requiere de la exigencia de responsabilidades, de la revisión del plan de emergencias y de mejoras técnicas que permitan contar con una solución alternativa cuando se produce una avería como esta en el sistema eléctrico, para evitar que esta o similares situaciones puedan producirse en un futuro. El ministro ha reconocido que el apagón no fue grave, pero sí preocupante. Es preocupante porque se trata de un fallo que no debería producirse en un aeropuerto nuevo, recién inaugurado. Se nos dice que el apagón dejó a la T-4 a oscuras durante más de una hora debido a una avería en un transformador eléctrico, producida por un pico de tensión. No funcionaron las escaleras eléctricas, los ascensores, los ordenadores, las puertas de seguridad, el sistema automatizado de tratamiento de equipaje, el tren automático de transporte de viajeros entre el edificio principal y el satélite de la T-4, entre otras. Parecería lógico que los sistemas de protección de la terminal hicieran que se apagaran las luces por seguridad en un primerísimo momento, pero cabe preguntarse por qué no funcionaron los sistemas redundantes que tiene el aeropuerto, es decir, el sistema de generadores autónomos de electricidad. Que la T-4 se haya quedado a oscuras se puede explicar por una avería, lo asombroso es que no entraran en funcionamiento las luces de emergencia. Para subsanar la avería se procedió a puentear a otro centro de transformación y en quince minutos se empezó a rearmar el sistema. Estos fallos explican la tardanza en restablecer la iluminación por fases, que finalmente fue produciéndose de manera muy tardía al cabo de una hora. Pero el reglamento dice que una instalación pública de estas características como el aeropuerto de Barajas tiene que tener un sistema de

alimentación de emergencia que reacciona automáticamente entre una décima de segundo y un segundo y medio después de que se produzca el corte. Eso no ha ocurrido. Algunos viajeros, además, se han quejado de la falta de información, solo había algunos empleados de AENA que no daban abasto para afrontar la situación. Es necesario conocer lo que ocurrió y, si se confirma que se produjeron diferencias, saber qué medidas van a adoptarse para solucionarlas. Se nos dice que el apagón solo afectó a siete vuelos: cinco a Latinoamérica, otro a Sudáfrica y otro a Bulgaria, pero sería interesante conocer la repercusión que el incidente tuvo en el funcionamiento global del aeropuerto y en su sistema operativo.

En definitiva, nuestro grupo tiene en cuenta el compromiso del ministro de comparecer a petición propia en la Comisión de Fomento y por ello consideramos que no ha lugar una comparecencia urgente fuera de periodo ordinario cuando este comenzará en las próximas semanas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a votar favorablemente a la comparecencia extraordinaria y urgente del ministro de Fomento para que dé explicaciones ante la Comisión correspondiente tanto sobre lo que se le solicita en este punto 4, como lo que se le va a solicitar en el punto 5. De forma que la toma de posición de mi grupo va a ser sombrear los puntos.

Las razones por las que mi grupo va a votar favorablemente ambos puntos, independientemente de qué ocurra, son las siguientes. En primer lugar, la evidente y acusada inclinación y vocación que el ministro ha mostrado en este verano a comparecer ante los ciudadanos, cierto es que a través de los medios de comunicación, para dar explicaciones sobre esto y sobre lo otro. Prácticamente sobre todo lo que se ha movido políticamente hablando, ha opinado el ministro. Sería paradójico, por decirlo de alguna forma, que el ministro, indiscutiblemente el más hablador de este mes de agosto, tuviera ahora prevenciones del tipo que fueran para acudir al Parlamento, ante los parlamentarios y parlamentarias —además de ante los medios de comunicación que quieran asistir a la sesión de la misma—, a dar explicaciones a los ciudadanos y ciudadanas sobre hechos que afectan directamente a su ministerio. No sería fácilmente entendible. Me atrevería a decir que no lo sería independientemente de si alguien, mi propio grupo parlamentario, cualquier otro e incluso el propio ministro, entendiera que no son temas de tanta trascendencia, si se quiere mayor precisión, que no son urgentes.

Como nos ha demostrado en este mes de agosto, un ministro tan amante del debate político no debiera tener ahora reticencias de ningún género para seguir esa línea, máxime tratándose de que dicho debate tenga lugar en el Parlamento, en un ámbito competencial suyo propiamente. Por lo demás, la importancia de los temas y la urgencia con la que se le reclama al ministro que comparezca y dé explicaciones en el Congreso es evidentemente discutible. Lo cierto es que el ministro ya ha hecho numerosas manifestaciones sobre ambos temas, eso sí, ante los medios de comunicación. A nosotros nos parece que no es suficiente que se exprese ante los medios de comunicación, sino que esa comparecencia debe producirse en el Congreso, con independencia de que los hechos objeto de debate sean muy importantes o urgentes —que son importantes nadie lo duda—, aunque no fuera más que por el número de personas que han resultado afectadas, así como por los interrogantes diversos y de distinto género que ambos hechos han suscitado en la opinión pública y, cómo no, en el orden político administrativo, a algunos de los cuales se ha hecho alusión.

El ministro es consciente de la importancia de los temas —no hay más que repasar algunas declaraciones que ha hecho—, ha calificado el apagón de Barajas de preocupante, e incluso ha solicitado comparecer en el Congreso para hablar de ambos temas. No vemos motivo suficiente para que en este momento no se produzca esa comparecencia con carácter urgente y extraordinario pues para eso se ha convocado la Diputación Permanente y se solicita la reunión de la Comisión.

Refiriéndonos a la T-4, es cierto que el ministro manifestó en su día que había encargado a AENA un informe sobre lo ocurrido en dicha terminal. Salvo que se trate de: pida un informe para retrasar las responsabilidades al menos durante un tiempo, estimamos que bastaría con repasar las declaraciones realizadas por responsables de AENA después de lo sucedido para concluir que el informe debe estar listo por parte de AENA, a poca diligencia con la que haya trabajado.

En resumen, tenemos a disposición a un ministro muy entrenado este verano en declaraciones y ha habido unos hechos por los que nadie duda deben darse explicaciones en el Congreso. A nuestro juicio, ni para el ministerio ni para el ministro existe inconveniente en disponer de la información necesaria con la que acudir a este Parlamento para dar las explicaciones oportunas sobre cualquiera de los temas sobre los que se les solicita. Por todo ello, mi grupo va a votar a favor siguiendo la lógica de esta Diputación Permanente, ya que de otra forma empezaría a no tener sentido que se haya convocado la misma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

El proponente de esta petición lleva razón cuando habla de que se ha producido un grave incidente pues no puede calificarse de otra manera lo sucedido en la terminal T-4 de Barajas. Es un grave incidente en sí mismo el que no funcione, que no tenga esta capacidad de reacción no ya en décimas de segundo, sino en términos horarios, para restablecer el suministro y para que los mecanismos redundantes entren en funcionamiento. Debemos conocer estos hechos que pueden calificarse de grave incidente por lo que representan. Barajas ha sido presentado por este y por el anterior Gobierno del Partido Popular, que fue quien lo impulsó, como una de las joyas de la Corona. Las joyas de la Corona, entre otras cosas, pueden tener una cierta justificación si son útiles y si prestan un buen servicio a los ciudadanos, pero si solo sirven para quedar bien, para hacer fotos y decir: queremos una gran catedral del siglo XXI, entonces los recursos públicos tan escasos no se debieran invertir de esta manera. Si queremos tener una gran instalación, debe funcionar muy bien. Si a la primera, a la segunda o a la tercera no funciona, el incidente puede calificarse de grave. Compartimos las reflexiones iniciales del señor Ayala, pero todos los incidentes deben tener una gradación. A nadie sensato se le ocurre comparar ninguno de estos aspectos con el trágico accidente de Spanair que tuvo lugar ahora hace un año. Si me permiten recordar un hecho del que también fue protagonista esta Diputación Permanente en enero, no puede compararse este grave incidente con lo sucedido entonces en Barajas, con las nevadas o con la supuesta huelga de los controladores; este incidente no alcanza aquella gravedad.

Cuando se habla de infraestructuras tan importantes hay que tener un punto de comedimiento —la señora presidenta lo va a entender perfectamente—, de sensatez. Si no somos capaces de evaluar la gravedad y las consecuencias políticas de estos incidentes, estaremos haciendo un flaco favor. Nuestro grupo le exige al Gobierno aquí y ahora el conocimiento de estos incidentes con el máximo detalle, que los subsane y, por supuesto que se depuren responsabilidades. Analizado lo sucedido y la gravedad relativa del incidente, que comparezca el ministro el 31 de agosto o en los primeros días de septiembre, me parece una muestra de que tenemos sensatez, aunque no lo parezca demasiado por lo que hemos visto hasta el momento. Nuestro grupo se apunta a esta llamada que hacemos siempre en debates de infraestructuras, incluso en los más trágicos —algún ejemplo ya se ha puesto anteriormente—, y más cuando los incidentes, siendo graves, no revisten la naturaleza que hace necesaria la apelación a un mecanismo tan extraordinario como es la comparecencia del ministro en unos pocos días.

Deseamos que se produzca esta comparecencia cuanto antes. Nos vamos a abstener en la votación y le vamos a pedir al señor ministro que en lugar de asustar a las

clases medias del país con subidas de impuestos, se dedique a aquello que es de su estricta competencia, en este caso los servicios aeroportuarios y a continuación analizaremos también los ferroviarios. Repito que por gradación de responsabilidades, esperamos que nos dé explicaciones. Nuestro grupo anuncia que va a exigir responsabilidades, si es que ha habido negligencias en este grave incidente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Al Grupo Parlamentario Socialista le consta la total disposición del Gobierno para comparecer ante la Comisión de Fomento y explicar las causas y consecuencias del incidente eléctrico que tuvo lugar en el aeropuerto de Barajas en la noche del 15 de agosto. Y lo sabemos no solo por la general disposición del Gobierno a la transparencia y a la colaboración con este Congreso de los Diputados, sino que tenemos pruebas documentales de lo que decimos, señor Ayala. El Gobierno pidió comparecer por este asunto tan solo unas horas después de los hechos. Pidió comparecer en sesión ordinaria, no a matacaballo, en septiembre, cuando hubiera concluido la investigación que ordenó el ministro de Fomento; con todos los datos en la mano, con las conclusiones pertinentes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Esto parece lógico. Desde luego que sí. Tan lógico que exactamente así lo solicitaba también el Grupo Parlamentario Popular en escrito registrado en esta casa el propio 17 de agosto. Hoy ya, no. El 17 de agosto valía la sesión ordinaria para estudiar este asunto. Tres días después, el 20, ya no valía la sesión ordinaria y la sesión tenía que ser extraordinaria. ¿Por qué? Porque entre tanto quizás alguien ha decidido meter más presión en la olla, y valen igual los aviones que los fiscales o las prestaciones por desempleo. Insisto, lo que importa es aumentar la crispación y meter presión en la olla. Pues miren por donde, señores del Grupo Popular, nosotros no somos partidarios, porque no es eso lo que importa al interés general.

Vamos a los hechos, a los de verdad, no a esa novelita negra de verano que nos ha relatado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; la verdad, no *Millennium IV*, señor Ayala. A las veintitrés horas del 15 de agosto, por razones que aún están sujetas a investigación, se produce, es verdad, una subida de tensión en una cabina de transformadores eléctricos que provoca un súbito corte de alimentación afectando a los servicios de la T-4 y de su terminal satélite. De manera casi inmediata se activó una segunda central eléctrica que permitió

restablecer completamente los servicios básicos al cabo de poco más de cincuenta minutos. Estos son los hechos. Estamos, es verdad, ante un incidente preocupante que no debería haber ocurrido, que ocasionó retrasos en siete vuelos y molestias a algunos pasajeros. Hasta aquí, sí. Ahora bien, no es cierto, como se ha dicho, que el episodio fuera de una gravedad extrema; no es cierto que fallara el sistema eléctrico con carácter general; no es cierto que fallara el plan de emergencia del aeropuerto durante ocho horas; no es cierto que se anularan vuelos; y no es cierto, desde luego, que hubiera el mínimo riesgo para la seguridad de los pasajeros en el aeropuerto de Barajas. Quien afirme esto falta a la verdad.

La T-4 de Barajas es una instalación nueva que reúne las mejores condiciones de calidad y de seguridad y que ha supuesto una gran inversión a los ciudadanos, por lo que no debería sufrir este tipo de incidentes aunque sean de carácter menor. Por esta razón, el ministro ordenó una investigación inmediata sobre sus causas y consecuencias. El ministro quiere compartir las conclusiones de esta investigación con los grupos parlamentarios de esta Cámara, y también quiere compartir las medidas a adoptar para mejorar aún más la calidad y la fiabilidad de nuestras instalaciones aeroportuarias. ¿Motivos para la preocupación y para la ocupación? Sí. ¿Para la investigación y la adopción de medidas que solucionen los problemas? Sí. ¿Para la alarma generalizada? No. Hablar de fallos generalizados y gravísimos, de planes de emergencia en entredicho, relacionar este incidente menor con el fatídico accidente del verano de 2008 que costó más de 150 vidas es algo más que una salida de tono, señor Ayala; a nuestro juicio, es una irresponsabilidad. Si quieren ustedes meter presión en la olla, por favor miren hacia otro sitio; no miren hacia la seguridad en nuestros aeropuertos; hay demasiado en juego.

¿Quieren hablar de Barajas? Hablemos de la noche del 15 de agosto y del resto de las noches y del resto de los días. Hablemos de los 5 millones de pasajeros que ha transportado en el mes de julio o de los 32 millones de pasajeros que lleva transportados durante el año 2009 en magníficas condiciones de buen servicio, de calidad y de seguridad. Hablemos de las siete operaciones retrasadas en la noche del 15 de agosto, y también de las 300.000 operaciones exitosas que lleva Barajas en lo que va de año. Hablemos con seriedad y con rigor, sin novelas. Estamos hablando de la principal puerta de entrada a España para millones de turistas. Seriedad y rigor que merece la fuente de la cuarta parte del producto interior bruto de Madrid. Seriedad y rigor que merecen los miles de profesionales que velan por la seguridad de Barajas, con gobiernos de un color y de otro. Seriedad y rigor que merecen los ciudadanos que quieren sentirse seguros en el uso de los transportes que pagan y que no quieren alarmismo infundado ni demagogia fácil por parte de sus representantes.

El Grupo Socialista y el Gobierno quieren esta comparecencia que entendemos interesante y útil. El propio

ministro la ha solicitado por escrito ante el registro de esta Cámara. Les pedimos a los proponentes de esta solicitud de sesión extraordinaria, no obstante, que la retiren y que en horas se reúna la Mesa y portavoces de la Comisión de Fomento para convocar, en los primeros días de septiembre, una sesión ordinaria en la que el ministro dé todas las explicaciones precisas, eso sí, con los papeles y las conclusiones de la investigación puesta en marcha sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Le ruego al señor Ayala, si tiene la bondad, en relación con la propuesta que oí al final, para que en el supuesto de que hubiera que convocar la Comisión en los términos de la propuesta, o en los términos en su caso de la aprobación por la Diputación Permanente, no nos ocurra lo que el año pasado.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES ADOPTADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2009 ANTE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS. (Número de expediente 213/000500.)

El señor **PRESIDENTE**: Quinto punto del orden del día: Petición formulada por un grupo suficiente de diputados, reglamentariamente hablando, de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y comparezca el señor ministro y explique las actuaciones adoptadas en los días 10, 11 y 12 de agosto de 2009 ante los cortes de los servicios ferroviarios.

Para la defensa de la petición tiene la palabra doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidente.

La verdad es que una siempre está entre hacer una petición de comparecencia de esta naturaleza o callarse. Si una sigue las peticiones y las acusaciones de incremento de la presión de la olla del señor Simancas una estaría dispuesta a pasarse el día aplaudiendo al ministro de turno por lo maravillosamente bien que funcionan las

infraestructuras en nuestro país, como si fuera una cosa absolutamente anómala que tuviesen que funcionar con absoluta normalidad. Que me vengan a explicar cómo funciona el AVE en Andalucía no me hace ninguna falta; ¡para eso están! Lo normal es que funcionen las infraestructuras adecuadamente; y aquí esa es la noticia, que no hay noticia. El problema, señor Simancas, es cuando sí hay problemas y, desde luego, en lo que suponen las infraestructuras del AVE que comunica con la Comunidad Autónoma andaluza ha habido todo tipo de problemas. Este no es el único; este es el más grave, pero no el único.

¿Por qué digo que es el más grave? En primer lugar, porque está afectando a unas vías que se pusieron en marcha para el AVE Madrid-Sevilla en el año 1992. Yo no quiero asustar a los ciudadanos, pero mi primera pregunta es cómo está el mantenimiento de las vías de Madrid a Córdoba, ya que desde luego las de Córdoba a Málaga están perfectas puesto que se hicieron hace muy poco. Señor Simancas, si usted no lo recuerda, se iniciaron en el año 1999. Pero estas, no; estas tienen unos años. No parece razonable que se paralicen por unas lluvias que sí es natural que se produzcan, que se paralicen porque el balasto de una zona importante en la provincia de Toledo ha desaparecido. Señor Simancas, aunque aceptáramos que fue tal la cantidad de agua que calló y que ha cambiado la situación que rodea la infraestructura —que no ha variado; desde el punto de vista urbanístico sigue exactamente igual—, no parece que ahí esté el problema. Donde está el problema es en la actitud del ADIF y del Ministerio de Fomento a partir del momento en que se produce el incidente. Me explico.

En primer lugar, las informaciones dadas estos días a los ciudadanos afectados. Unos 23.000 pasajeros del AVE a Sevilla y a Málaga han sido afectados por la desinformación del ministerio. Por cierto, puesto que efectivamente Barajas funciona muy bien, a lo mejor podrían haber desviado los ciudadanos a aviones para que no hubiesen tenido que padecer lo que han padecido durante estos tres días. Señorías, 23.000 pasajeros; más de 23 AVE afectados, y la información dada por el ministerio es profundamente escasa; no ha existido. La propia señora Gutiérrez, secretaria de Estado de Transportes, conocedora tan bien como yo de Andalucía —más todavía, porque ha sido consejera durante muchos años del Gobierno del señor Chaves y ahora es secretaria de Estado de Transportes—, dice que se va a abrir una información para analizar la falta de información. ¡Esto sí ha cambiado en el ministerio! Comprendo que el talante ha cambiado, pero lo demás, no. Dice: Vamos a hacer un informe para ver la información que se ha dado a los informantes. ¡Perfecto! La señora Gutiérrez va a hacer el informe sobre la información que se ha dado —¡maravilloso!— y el señor Blanco va a comparecer. Por tanto, me va a pedir también que retire esta petición de comparecencia. Creyendo en su buena voluntad, le diría que de acuerdo, que vamos a retirar la petición de

comparecencia, pero es que el ministro tiene aquí treinta peticiones de comparecencia en sesiones ordinarias que no ha realizado; tres de ellas se refieren a Barajas, pero no ha aparecido. Todavía hay comparecencias de la antigua ministra. ¿Por qué tengo yo que confiar en su palabra, en que eso va a ser ya? Será al final de la legislatura, si antes no han convocado elecciones anticipadas; si es que se produce esa comparecencia. Por tanto, credibilidad del señor ministro de Fomento: ninguna; credibilidad del ministerio: ninguna. Más de sesenta comparecencias de altos cargos del Ministerio de Fomento pedidas. ¡Qué quiere que le diga! No voy a retirarla porque me parece absurdo.

En segundo lugar, hemos hecho bastante el ridículo. No se puede tener aquí a los señores americanos y a este ministro de Fomento, que se ha pasado el mes de agosto diciendo lo maravillosamente bien que lleva organizado su ministerio, tan bien que hasta los americanos vienen a aprender de él, cuando resulta que no sabe resolver ni siquiera los problemas que tiene encima de la mesa. ¿Qué les ha explicado a los americanos? Que me lo explique a mí también, porque en el Parlamento tenemos derecho, cada vez que se produce un problema, a traerlo a esta Mesa. No me vale que se me diga que estamos creando alarma social, etcétera. ¿Ustedes no recuerdan cuándo estaban en la oposición? Quienes ha creado alarma social permanentemente han sido ustedes, y si quieren —no me va a dar tiempo porque no me va a dejar el presidente— saco la relación de todas las barbaridades que pidieron en reuniones del Gobierno del señor Aznar y del ministro Álvarez-Cascos; por cierto, el mejor ministro de Fomento que ha tenido este país. **(Varias señoras diputadas: ¡Sí, sí!)** Sí, claro que sí. De esto no le pueden echar la culpa, pero si pudieran se la echarían, porque lo han estado haciendo durante siete años.

Ahora tengo que pensar que el ministro va a comparecer en el mes de septiembre. Se convoca la Mesa e inmediatamente comparece. Y no solo por la desinformación de los ciudadanos que han padecido esta situación durante tres días —más de quinientas reclamaciones tienen encima de la mesa—, sino también por una cierta duda sobre el mantenimiento de estas vías. Llegan al ridículo. Señoría, ahora mismo coge usted el AVE Madrid-Málaga y aparece la información de cómo vamos: la temperatura; por dónde estamos pasando; la velocidad, 259, 269, 300 kilómetros por hora. Pero llegamos a La Sagra, ¡madre de Dios!, y desaparece la información de la velocidad. ¿Por qué? Porque vamos a 40. Llegan al ridículo de que en los AVE Málaga-Madrid, que son los que yo conozco, quitan la velocidad a la que va tres segundos antes de entrar en La Sagra. ¿Qué pasa, que hasta eso quieren ocultarlo? ¿Qué todavía no está resuelto ese problema? ¿Qué es lo que crea más alarma social, la falta de respuesta a los problemas, ocultar o afrontar claramente los problemas? Me da la sensación de que este ministro, con muy buenas palabras —eso sí, tiene mejor talante, pero nada

más—, sigue siendo ineficiente, ineficaz, oculta la verdad e intentar ocultar al Parlamento el debate lógico.

Si el Grupo Parlamentario Socialista quiere de verdad quitarle presión a la olla, que haga lo que tiene que hacer: no crispar más, traer aquí al ministro y a los altos cargos para que den explicaciones sobre los problemas que se encuentran en las infraestructuras del transporte en este país. Y no me cuenten la cantidad de AVE que pasan, porque, señor Simancas, la que trajo el AVE a Málaga fui yo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto usará de la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Nos parece pertinente la comparecencia del ministro de Fomento por esta cuestión, pero entendemos como solución satisfactoria que se verbalice el compromiso de que comparezca a lo largo del mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Compartimos la necesidad de la comparecencia para informar de las causas que originaron la interrupción, durante cuarenta y una horas, del servicio del AVE Madrid-Sevilla-Málaga desde las veintiuna y quince del 10 de agosto hasta el 12 de agosto al mediodía, así como de las medidas que se han adoptado y se piensan adoptar en el futuro por parte del Ministerio de Fomento.

El ministerio, concretamente la Secretaría de Estado de Transportes, se ha comprometido a abrir una investigación, por ahora, sobre la falta de información. Nosotros creemos que debería ser bastante más amplia. Para destacar la gravedad de este incidente, baste recordar que afectó a casi 23.000 viajeros, pues no solo el AVE fue interrumpido, también se vieron afectados los trenes transversales, los trenes de larga distancia, incluso el Lusitania Madrid-Lisboa. Si bien es cierto que ADIF contrató un gran número de autobuses para poder ejecutar un plan alternativo, el trastorno ocasionado a los usuarios que se desplazaban en plena temporada de verano ha sido muy importante. Se conocen las causas inmediatas de estos cortes en las líneas, que en el caso del AVE fue una tromba de agua y granizo que inundó y socavó las vías del tren en el tramo que transcurre por

la comarca toledana de La Sagra, cerca del municipio de Yepes. Entendemos, sin embargo, que ante un grave peligro para la seguridad de los viajeros se haya interrumpido la circulación. Pero lo ocurrido arroja serias dudas sobre la solidez del balastro y la adecuación del trazado al tipo de terreno sobre el que se asienta la vía. Y no es la primera vez. Parece sorprendente que parte del balastro de grava o piedras que se utiliza como soporte de las vías se haya desprendido debido a la tormenta. Esta cuestión debe ser aclarada por parte del Gobierno.

En segundo lugar, interesa conocer los medios de intervención con que cuentan los servicios de limpieza y de reconstrucción de las vías, y en el caso de La Sagra se han empleado 2.500 toneladas de balastro que fueron trasladadas por 25 camiones.

En tercer lugar, interesa igualmente saber si a todos los pasajeros se les ofrecieron las tres opciones: la devolución del coste del billete, el cambio para realizar el viaje otro día y la alternativa de viajar en otro medio de comunicación. Finalmente, necesitamos conocer la respuesta de la Administración a este tipo de incidencias y saber si tanto Renfe como el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, han trabajado de forma coordinada para lograr que el servicio se viese lo menos afectado posible y se recuperase cuanto antes.

En definitiva, y dado el tiempo transcurrido desde el incidente, consideramos importante la comparecencia del Gobierno, que debe producirse a lo largo de los primeros días del mes de septiembre. Por tanto, nos gustaría que hubiera un acuerdo en esa cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) debo interpretar que la intervención anterior del señor Beloki también abarca a la actual petición.

El señor **BELOKI GUERRA**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias.

Me voy a reiterar en algunos argumentos, pero es que después del debate que se está suscitando uno no sabe si asustarse o no. Se han producido incidentes estos días no solo en el AVE de Madrid a Andalucía, también el día de la última Diputación Permanente algunos diputados que queríamos volver a Barcelona en tren de alta velocidad no pudimos hacerlo porque había un incendio forestal, se interrumpió el servicio y tuvimos que volver por otros medios.

¿Qué quiero poner encima de la mesa a guisa de reflexión y de petición de seny? Que creo que la evalua-

ción general de los servicios de alta velocidad en España existentes hasta hoy es francamente positiva y hay parámetros objetivos para demostrarlo; por tanto, me parece que cuando se producen fenómenos que pueden afectar al buen servicio (nevadas, inundaciones o incendios forestales) lo que nosotros deberíamos exigir —quizá sin una urgencia de tres días— son unos planes claros de contingencia. Si hay un incendio forestal en Guadalajara o una inundación en la Sagra, ¿qué pasa, qué decisiones se toman? ¿Se envía a los pasajeros de Barcelona a coger el puente aéreo o no? ¿Qué contactos hay? Porque si se envía a los pasajeros al puente aéreo y no hay suficientes aviones estamos también perjudicando a los ciudadanos. En el caso andaluz, ¿se monta un dispositivo de autocares? ¿Está previsto? ¿Hay algún plan que lo tenga diseñado? Creo que todo esto es lo que nosotros debemos exigir que cumpla el Gobierno, pero seguirá habiendo nevadas, inundaciones e incendios, afectaciones por inundación en un punto de la vía, y cuando hay inundaciones se lleva el balastro, sea de la calidad que sea, por tanto no tenemos que rasgarnos aquí las vestiduras por eso. Lo que debe haber son buenos planes de contingencia y esa es la exigencia que nosotros debemos formular a ADIF, a Renfe y al propio ministerio. Esto es lo que Convergència i Unió va a hacer cuando comparezca el señor ministro que, repito, espero que sea muy pronto. Desde luego para mí, más que un planteamiento de extra alarma, de gran urgencia momentánea, lo importante es que seamos capaces de buscar aquellas respuestas sólidas que nos permitan que los que me parece que son unos buenos servicios sean en todos los casos unos excelentes servicios; un excelente servicio puede ser el que en ciertos momentos del año se vea interrumpido por algunas inclemencias pero ante las que los ciudadanos tengan información y respuestas mínimamente correctas. Evidentemente, nadie podrá ir de Madrid a Sevilla en las dos horas y media que tarda el AVE porque, al haber un problema, tanto si va en avión como si va en autocar, simplemente los desplazamientos le van a llevar más tiempo, pero como mínimo que sepamos que hay estos elementos sustitutorios. Este es el debate y es la manera de enfocarlo. Nuestro grupo espera que en la comparecencia del señor ministro —repito, que se produzca cuanto antes— podamos debatir en este tono, de esta manera y no buscando la forma de dar palos de ciego acerca de las responsabilidades, porque en definitiva lo único que estamos haciendo es ir en contra del prestigio de lo que me parece que es un buen servicio.

La verdad es que lo que me preocupa más de todo este tema es algo en lo que el ministerio sí tiene una asignatura pendiente, que es la información; pero no solo la información de lo sucedido sino informaciones mucho más relevantes, como de costes, de déficits de explotación, de rendimientos laborales. No sé si el nuevo ministro va a cambiar la tónica, pero en la etapa de Magdalena Álvarez ha habido un grave retroceso en la calidad de la información. Esta es una cuestión que le

preocupa a nuestro grupo y que lógicamente va a tener en cuenta en la comparecencia, que esperamos pronta, del señor ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Rafael Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno y el Grupo Socialista son partidarios de la comparecencia del ministro de Fomento ante esta Cámara, como ha solicitado el Grupo Popular, para explicar las actuaciones adoptadas los días 10, 11 y 12 de agosto ante los cortes ocasionados por una tromba de agua en la línea de AVE Madrid-Sevilla. De hecho, durante un tiempo el Gobierno y el Grupo Popular coincidieron en la solicitud de esta comparecencia, coincidieron en su oportunidad y en su carácter. El Gobierno pedía la comparecencia del ministro el día 13 y el Grupo Popular pedía la comparecencia del ministro el día 14; ambos solicitaban sesión ordinaria. Si entonces parecía razonable tratar este asunto, como acaba de manifestar el portavoz de Convergencia i Unió, de manera sosegada y meditada, ¿por qué ahora no, señora Villalobos? ¿Por qué lo que era sensato y razonable el día 14 no lo era el día 20, no lo era el día 21 o no lo es hoy? (**Rumores.**) Ustedes han decidido cambiar el ritmo del baile, señores del Grupo Popular. Ahora les interesa más presión, más crispación, pero ni nosotros ni los ciudadanos estamos dispuestos a bailar al son que a ustedes les convenga en cada momento, señora Villalobos.

Vamos a los hechos, sin novelas una vez más. Hemos pasado de *Millennium IV*, del señor Ayala, a *Millennium V*, de la señora Villalobos. (**Rumores.**) En la tarde del lunes 10 de agosto cayó una fuerte tromba de agua en Toledo; no una tromba más, estamos hablando de hasta 50 litros por metro cuadrado en poco más de dos horas. Entre los kilómetros 44 y 47 de la línea de AVE Madrid-Sevilla, en concreto entre La Sagra y Yeles, la lluvia inundó las vías, arrastró el balasto e inutilizó los sistemas de sujeción imposibilitando la circulación de los trenes. La avería, que se detectó rápidamente, llevó al cumplimiento de los protocolos de seguridad, interrumpiendo el tráfico de viajeros de manera inmediata a las 20:49 horas exactamente. A partir de ese momento se ponen en marcha dos dispositivos paralelos. ADIF moviliza a más de un centenar de técnicos de mantenimiento y reparación de vía, seis trenes de transporte, veinticinco camiones, dos máquinas bateadoras, dos retroexcavadoras de vía, dos palas cargadoras, además de 1.200 kilos de balasto para lograr en solo diecinueve horas poner en funcionamiento una de las vías inutilizadas, y en solo cuarenta y una horas después del siniestro restablecer completamente el servicio. Since-

ramente, estoy deseando que se celebre la comparecencia para felicitar a los trabajadores de ADIF en nombre del Grupo Socialista a través del ministro de Fomento. A la vez, Renfe Operadora informa a los usuarios afectados y les ofrece tres alternativas: devolución del billete, cambiarlo por otra fecha o hacer el recorrido en autobús. De hecho, durante esas cuarenta y una horas se contrataron 177 autobuses y 15 taxis que recorrieron 40.000 kilómetros en 459 viajes. Esta es la realidad, estos son los hechos. Claro que hubo afectados, exactamente los viajeros correspondientes a los más de 200 trenes que no pudieron circular adecuadamente mientras los técnicos reparaban el desastre ocasionado por la tormenta. Claro que hubo afectados: molestias, irritación, enfado de alguno de los afectados. Lógicamente, claro que sí. ¿Los procedimientos de información y de atención al usuario fueron mejorables? Desde luego, siempre lo son, por eso el ministro pidió disculpas inmediatamente y se ofreció a dar explicaciones ante el Congreso de los Diputados. Ahora bien, reconozcamos lo que es justo reconocer. La avería fue ocasionada por fuerza mayor, la reparación de la avería fue rápida y eficaz: diecinueve horas servicio parcial y cuarenta y una horas servicio totalmente restablecido. Los usuarios afectados recibieron las mejores alternativas viables de transporte y la seguridad de los viajeros fue siempre la prioridad que guió la actuación del Ministerio de Fomento. De hecho, al Grupo Socialista le importa significar este dato: el tráfico ferroviario se repuso sin tener que lamentar ningún accidente, ni un solo riesgo para la seguridad. Durante estas cuarenta y una horas se escucharon muchas voces en el mundo ferroviario español ofreciendo ideas, ayuda, aliento —hay que agradecerlo—, pero también se escucharon otras voces en aquellas horas que hablaban de alarma, de estropicio, de desidia, de imprevisión. Estas voces no querían ayudar a solucionar el problema, solo querían echar leña al fuego; eran las voces del Partido Popular. Mencionaron en aquellos momentos, y mencionan ahora, a los americanos. ¿Les duele que vengan delegaciones de otros países a aprender de lo que aquí hacemos bien, a tomar nota de los éxitos de nuestro sistema de transporte? Parece que les duele. ¿Qué clase de patriotas son ustedes? (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.**) Ustedes crearon dificultades en la realización de esa visita, en la que no solo estaba previsto enseñar unos trenes sino también tratar sobre contratos, señora Villalobos, y ustedes quizá pusieron en riesgo algunos de esos contratos; de eso tendrán que dar cuenta ante los ciudadanos. Vamos a hablar del AVE, señora Villalobos, de todo el AVE, de los días 10, 11 y 12 y del conjunto del funcionamiento del AVE corredor sur. Daré un solo dato: corredor sur AVE mes de julio, 437.000 usuarios y 963 reclamaciones, el 0,002 por ciento; por ahí anda su capacidad de representación en Andalucía y en España, señora Villalobos.

Les pido una vez más, en orden a la sensatez, que retiren la solicitud de sesión extraordinaria, que se sienten con nosotros en la mesa de la Comisión de Fomento y que convoquemos una sesión ordinaria, razonablemente sosegada y sensata en los primeros de septiembre. El ministro de Fomento jamás ha faltado a un compromiso con esta Cámara.

Muchas gracias. (**La señora Villalobos Talero: Muchas veces.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Simancas.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000043), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 10/2009, DE 13 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA TEMPORAL DE PROTECCIÓN POR DESempleo E INSERCIÓN. (Número de expediente 213/000503.)**

El señor **PRESIDENTE:** Sexto punto del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (PNV), para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración en la que comparezca el ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre la aprobación del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. ¿Paraladefensa de la petición harán uso de la palabra los dos grupos proponentes o solo uno? (**Pausa.**) Solo el señor Ridao. Tiene la palabra.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, las protestas, hasta cierto punto el caos —si se me permite—, pero sobre todo la indignación de miles de desempleados sin ningún tipo de recursos en estos momentos y que se han quedado fuera del espectro de aplicación del decreto acordado por el Gobierno para prorrogar los subsidios de desempleo, llegaron a forzar hace muy poco al Gobierno, en palabras de su presidente, a la elaboración del decreto adoptado por el propio Consejo de Ministros, aunque todavía no sabemos exactamente en qué dirección, porque enigmáticamente el

presidente del Gobierno nos dijo que si había que hacer alguna modificación la haría, remitiendo básicamente esta cuestión a la negociación con los sindicatos en el marco del diálogo social. Al cabo de pocas horas el ministro de Trabajo, de quien por cierto pedimos esta comparecencia, se encargó de precisar que el único cambio o modificación que se prevé está relacionada con el cambio de la fecha de entrada en vigor del decreto pero no con el umbral de ingresos ni con la cuantía de la percepción. Lógicamente, aunque somos conscientes de las dificultades económicas que atraviesa este país y sobre todo del escaso margen presupuestario —se ha más que doblado la dotación presupuestaria, casi 34.000 millones de euros, dedicada a la protección social—, nuestro grupo entiende —lo entendía ya hace algunas semanas— que hay que mejorar sustancialmente el ámbito de aplicación y también la cuantía de estas percepciones.

Quiero dejar claro que nuestro grupo no duda de la bondad de la iniciativa, quizá debería decir de la bondad de la intención del Gobierno, pero también debo decir muy claramente —parafraseando a Marx— que la historia se repite, primero como una tragedia y luego como una farsa, porque este Gobierno nos tiene acostumbrados —y podía citar otros precedentes como la Ley de Dependencia— a que primero se anuncia una medida positiva, que el Gobierno vende como una muestra de talante progresista, luego viene la letra pequeña que no se compeadece exactamente con lo que el Gobierno había anunciado, se comprueba en este caso que el número de beneficiarios es muy inferior al que impudicamente se había anunciado por parte del propio Gobierno y finalmente, cuando llega la hora de ejecutar y aplicar esta medida, este plan, nadie sabe nada y de hecho las oficinas públicas de empleo no tienen la información debida y además llega con un indecoroso retraso. Estamos, por tanto, ante un nuevo episodio de desorientación y de improvisación, que son dos epítetos que acompañan crónicamente o que lastran a este Gobierno, y quisiéramos hablar de todo ello con el ministro del ramo, con el señor Corbacho. Además vamos a aprovechar este debate, que espero que sea acordado en esta Diputación Permanente, para poner encima de la mesa una cuestión que ya planteamos hace semanas, y no solo nuestro grupo sino también los sindicatos, como era la necesidad de abordar una reforma más estructural de nuestro modelo de protección social. La medida que anunció el Gobierno adolece de transitoriedad, mientras que nosotros proponemos una reforma más genérica y amplia del sistema de subsidios de desempleo, los de carácter asistencial, pero el Gobierno una vez más opta por el parcheo. Quiero insistir de nuevo en que a grandes crisis grandes reformas. Siendo consciente de los costes de este tipo de medidas y de la necesaria sostenibilidad del sistema de protección social, este es un contexto ideal para mejorar de forma global el sistema de protección social, entre otras cosas con más ayudas directas a la

ocupabilidad o a la creación de condiciones óptimas de ocupación que a los ocupadores.

Hay que aclarar algunas otras cuestiones que en este decreto, quizá por la precipitación, no están demasiado claras. La primera es la financiación de algunos itinerarios formativos que corresponden a las comunidades autónomas; la segunda es la incompatibilidad, al parecer, con las prestaciones o ayudas de carácter asistencial y no contributivo que decidan las comunidades autónomas; también el hecho de que sea incompatible para los mayores de 65 años. Habría que matizar de forma clara que no tienen acceso potencialmente aquellas personas mayores de 65 años, que tendrían derecho a una jubilación o una invalidez contributiva, pero no el resto. Finalmente, también nos parece un error mezclar en esta medida criterios de carácter macroeconómico como la tasa o el porcentaje de desempleo con algunas cuestiones que son de carácter más bien microeconómico como es la pérdida de todo tipo de ayudas. Todo eso es lo que habrá que hablar con el ministro de Trabajo. Solicito al resto de grupos de la Cámara que den apoyo a esta solicitud de comparecencia, sin perjuicio de que el ministro deba comparecer dentro de 48 horas en esta Cámara para hablar básicamente del fracaso del diálogo social. Soy consciente de que el ministro va a comparecer pero también es bueno que lo haga para hablar de esto y podría ser el mismo día de su comparecencia o cuando la Cámara así lo decida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, le pido disculpas porque para este diputado es imposible atender a sus sabias indicaciones y al teléfono móvil simultáneamente. Espero que no se vuelva a producir esta anómala coincidencia.

Señor presidente, vamos a apoyar la solicitud de comparecencia, aunque resulta un poco sobreabundante porque ya está aprobada la comparecencia del ministro de Trabajo el próximo día 27 para hablar del fracaso del diálogo social. Nosotros entendemos que este real decreto-ley es hijo precisamente del fracaso del diálogo social. Si este real decreto-ley se aprobó es porque el ministro de Trabajo, el Gobierno del Estado, no pudo ponerse de acuerdo con los sindicatos, con Comisiones y UGT particularmente, sobre la fórmula adecuada para afrontar el problema del desempleo y sobre todo desde una perspectiva prestacional y protectora. Se ha hecho lo peor que se puede hacer: aprobar un real decreto-ley no negociado con ningún interlocutor social, ni con ningún partido político, ni con las organizaciones empresariales, que quedó abortado en su virtualidad y en su contenido material al día siguiente de su nacimiento, de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Ustedes están acostumbrados —esto es lo que le comentaremos

al ministro de Trabajo— a actuar en materia económica, y particularmente en el ámbito del empleo, con el coroplacista objetivo de controlar y minimizar los problemas ante la opinión pública, pero no se está haciendo nada serio, nada riguroso. Incluso este real decreto-ley es manifiestamente inconstitucional en tanto en cuanto el corte para la prestación se fija con una fecha concreta, el 1 de agosto, estableciendo una protección para 300.000 desempleados aproximadamente pero dejando fuera de cualquier tipo de cobertura a más de un millón de desempleados que no van a tener la posibilidad de acceder a un derecho que la Constitución les reconoce en el artículo 41. El derecho a la prestación de desempleo es un derecho de Seguridad Social, como el señor Membrado sabe perfectamente, y una de las características de todos los derechos prescritos por el artículo 41 de la protección de Seguridad Social es su carácter universal. No es universal, se establece un corte arbitrario con fecha 1 de agosto y además ni el ministro de Trabajo sabe —lo podremos comprobar el próximo día 27— de dónde extraer los fondos presupuestarios para poder atender la cobertura, que tendría que haber sido, hipotéticamente, la ampliación de la renta activa de inserción, tal como solicitaban los interlocutores sociales, a todos los desempleados, señor presidente, estableciendo de la renta activa de inserción el requisito de que solo son beneficiarios de la misma los mayores de 45 años. Optó el Gobierno por otra fórmula, inconstitucional, que acredita una vez más su improvisación sistemática en materia de actuación económica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto intervendrá solamente el señor Jorquera. Tiene la palabra.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a esta solicitud de comparecencia. Consideramos plenamente justificada la comparecencia del ministro de Trabajo ante la polémica y la confusión suscitada por la puesta en marcha de este programa. Confusión y polémica que desde nuestro punto de vista no tienen su explicación exclusivamente en un déficit de información como afirmó el vicesecretario general del Partido Socialista, don José Blanco. Desde nuestro punto de vista, la confusión y la polémica tienen mucho que ver con una manera de hacer política caracterizada por la precipitación, la improvisación y el efectismo, que han contribuido a generar falsas expectativas. Consideramos que las medidas contenidas en el decreto no solo son insuficientes, sino que además son injustas, al quedar acotadas las prestaciones a los parados que dejaron de cobrar la prestación con posterioridad al 1 de agosto. Algunas de las explicaciones dadas por el director general del Servicio Público de

Empleo, don Javier Orduña, nos parecen sencillamente ridículas, si no ofensivas, como afirmar que los desempleados más antiguos han tenido más opciones de encontrar trabajo; lo cierto es que si siguen en paro es porque no han encontrado trabajo y su situación es más grave dado que llevan más tiempo sin percibir la prestación. También está la aclaración de que las cifras que se dan de los parados de larga duración que quedan fuera de la prestación no son correctas, que tan solo quedan fuera de la prestación 600.000 parados, 600.000 personas que están viviendo un auténtico drama.

Por las razones expuestas tanto por mí como por las de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, consideramos plenamente justificada esta solicitud de comparecencia, le damos apoyo y manifestamos la voluntad del Bloque Nacionalista Galego de conseguir que este decreto se modifique y se amplíen las prestaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Convergència i Unió va también a votar favorablemente a esta petición de comparecencia, puesto que nos parece absolutamente necesario que, visto el elevado nivel de rechazo social que ha tenido este real decreto del Gobierno, se comparezca cuanto antes para dar cuenta de los contenidos del mismo y para escuchar las propuestas que los distintos grupos —por descontado el nuestro— tenemos para poder modificarlo para que dé respuesta efectiva a tantos ciudadanos como a los que ya apelaba anteriormente el portavoz del Grupo Mixto.

Para nosotros hay muchos elementos que habrá que tener en cuenta, por ejemplo —se ha olvidado comentar algo en este sentido— la existencia de diversos instrumentos que atienden a los colectivos que han visto agotado el paro. Algunos de estos instrumentos son autonómicos, otros instrumentos son por parte del Estado, como la renta mínima de inserción, y otras pensiones. No creemos necesario sumar otro elemento a todos estos instrumentos ya que, a nuestro entender, pasa una vez más por encima de las competencias autonómicas, da a los organismos autonómicos una serie de responsabilidades sin retribuir los costes que tiene y además tampoco establece claramente cómo se van a financiar los posibles elementos de formación de estos ciudadanos. Nos parece un cúmulo tan importante de errores que creemos necesario que se produzca cuanto antes esta comparecencia. En definitiva, para nosotros la comparecencia de pasado mañana tiene también mucho que ver con el tema del fracaso del diálogo social, del que ante todo hay que culpar al propio Gobierno. Seguramente, si todos los actores sociales hubieran

acordado unas medidas coherentes no estaríamos en estos momentos instalados en la frustración que sienten tantos ciudadanos en relación con este real decreto. Por tanto, nos parece absolutamente oportuna esta petición y desearíamos que se pudiera producir cuanto antes. Como siempre, desde el punto de vista de Convergència i Unió, la voluntad va a ser de participar a través de toda una serie de propuestas constructivas que sean capaces de dar una respuesta adecuada a estos ciudadanos que se encuentran en esta situación tan desgraciada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el paro es el gran problema de España. Esta crisis económica, que es una crisis global, tiene una traducción específica en España que es la destrucción de empleo. Llevamos año y medio de legislatura. En este periodo, un millón y medio de personas han perdido su puesto de trabajo, un millón y medio de personas; casi 190.000 autónomos han cerrado su actividad; el censo de empresas que han dejado de pagar a la Seguridad Social supera las 100.000; repito, 100.000 empresas cerradas en nuestro país. Casi dos millones de personas están en el paro. Y eso en España se llama la crisis del paro; crisis que no tiene parangón en ningún país desarrollado del mundo, donde hay dificultades, hay recesión, hay caída de actividad económica, pero en ningún país se está viviendo con semejante intensidad la destrucción de puestos de trabajo como se está haciendo España. ¿Qué está haciendo el Gobierno socialista frente a esta realidad? Está prisionero del círculo vicioso: más parados, más subsidio de paro, más peso en las cuentas del Estado, más peso en los presupuestos del Estado, en definitiva aplastando la posibilidad de que los recursos públicos vayan a sacarnos de esta crisis económica. El hecho es que este año, en la programación extraordinaria del presupuesto del Estado, ya figuran más de 36.000 millones de euros dedicados al subsidio de paro, y de lo que estamos hablando es de la creación de un nuevo subsidio para atender a aquellas personas y familias que no tienen otro recurso sino el que les corresponde de extensión del subsidio puesto que han dejado de tener este derecho. Esa es la situación, que es el exponente del fracaso de una política social, del fracaso de la política económica del Gobierno socialista, y en buena medida esta es la cuestión central a la que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos dedicando toda nuestra energía, toda nuestra fuerza, desde el comienzo de la legislatura. Esta mañana hemos entendido también cómo la democracia lleva a citas literarias políticas tan simpáticas y tan agradables como, por ejemplo, ver a representantes de la izquierda citar a Andreotti en lugar de a

Gramsci, que sería lo más propio (**Rumores.**); pero allá cada uno con su fuente y con sus elementos del desconcierto político que se vive en nuestro país. Pedir que el Gobierno comparezca en esta Cámara para ejercer el control político es la tarea elemental de la democracia representativa de quienes nos sentamos en estos escaños y es algo absolutamente fundamental y prioritario, señorías. No se llamen a escándalo. A ver si vamos a hablar ahora del paro y nos vamos a tener que ir a hablar también con el Tribunal Constitucional. Señoría, el Gobierno está para comparecer en la Cámara. Insisto, para eso existe el control político en una democracia representativa, y eso es lo que estamos pidiendo. Por eso el Grupo Popular se suma a la petición de los otros grupos políticos para que comparezca el ministro de Trabajo y nos explique a los españoles cómo el Gobierno está dispuesto a rectificar un decreto-ley que ya ha entrado en esta Cámara, que ya tenemos a disposición los parlamentarios para que llegue a un pleno, cómo está dispuesto a rectificarlo. Porque a este Gobierno le da igual ocho que ochenta; es que al día siguiente se da cuenta de que necesita volver a convocar a agentes sociales; no, lo que necesita es venir a la Cámara, al Congreso de los Diputados a ejercer la tarea política que es donde realmente está la representación de esa soberanía popular. Y eso, que es de lo que hemos hablado largo y tendido esta mañana, además de otro tipo de prueba, pero aquí no hace falta prueba, aquí hay cientos de miles de personas que no tienen recurso reconocido en nuestro país; no hace falta otro tipo de documentos, aquí está claro que hay mucha gente que lo está pasando muy mal en esta crisis y tenemos un Gobierno que no acierta ni cuando plantea la extensión del subsidio de paro, que es en definitiva algo que tendría el apoyo de estos grupos parlamentarios.

Acabo, señor presidente, insistiendo en que esta solitud de comparecencia debería materializarse en la sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo del próximo martes día 27 (**Varios señores diputados: Jueves.**), porque como varias de SS.SS. han expuesto, la situación que estamos viviendo es fruto también de ese fracaso del diálogo político y del diálogo social en España. Por eso el ministro de Trabajo debería abordar esta cuestión formalmente en la comparecencia de la comisión extraordinaria del próximo 27, el próximo jueves.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún inconveniente, todo lo contrario, para que en la comparecencia del jueves día 27 se incluya este punto en el orden del día, y el ministro dé las aclaraciones y

explicaciones oportunas que sin duda transmitirá al conjunto de la Comisión y al conjunto de la Cámara. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) No se preocupe, señor Montoro; el ministro explicará este real decreto. Lo que usted no ha hecho es explicarnos si está a favor o en contra de que los parados que no tienen cobertura tengan algún tipo de ayuda, eso todavía no lo ha explicado. Porque lo que explica aquí es que el subsidio supone más gasto, el mayor gasto resta recursos para otro tipo de inversiones y al final no nos ha ofrecido la conclusión, si esto supone más gasto no hay que aplicarlo y hay que dejar que estos parados vayan a la exclusión, cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo. Por eso se ha planteado un real decreto que indudablemente tendrá muchas alegaciones que recibir, pero nadie puede discutir que es un decreto histórico. Hace treinta años que no se modifica la percepción por desempleo en nuestro país y solamente la ley que el Partido Popular aprobó siguió con aquel acuerdo que se pactó en el Estatuto de los Trabajadores (**Rumores.—El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.**) Por lo tanto, es un acuerdo histórico que tendrá, vuelvo a repetir, las dificultades de interpretación que esperamos clarificar en los próximos días o no, pero que indudablemente tiene una voluntad y esa voluntad es intentar que aquellos parados que no tienen en estos momentos prestaciones por desempleo ni subsidio derivado de las mismas, tengan unas ayudas de 420 euros que les permitan seguir aguantando la crisis; ese tipo de ayuda es temporal, durante seis meses, y tiene una cuantificación escasa pero está en correlación con los esfuerzos presupuestarios de nuestro Gobierno de seguir potenciando las políticas sociales.

Nosotros estamos haciendo los deberes, estamos poniendo encima de la mesa ayudas y podemos decir que a lo largo de estos años las hemos realizado, primero, con una cobertura del desempleo que está rondando el 75 por ciento; señor Montoro, 30 puntos más que cuando usted fue secretario de Estado de Hacienda. (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Ay, ay, ay!**) Segunda cuestión: estamos realizando ayudas extraordinarias en los últimos meses, nuevas bonificaciones de 1.500 euros para los parados de larga duración que sean contratados con contratos fijos, eso se ha hecho; hemos estado planteando la capitalización del desempleo del 40 al 60 por ciento, ustedes la tuvieron en el 20 por ciento, señor Montoro, 60 por ciento. Para los jóvenes menores de 30 años y las jóvenes menores de 35 el 80 por ciento en estos momentos. Hemos hecho un real decreto, que está en estos momentos discutiéndose en la Cámara, por el cual ampliamos la protección a las personas afectadas por los ERE. Ustedes lo que están planteando es que los ERE no tengan la sanción administrativa y se puedan realizar sin ningún tipo de cobertura o asistencia jurídica de la Administración pública. En estos momentos estamos planteando también una ampliación de la cobertura de ayuda a las empresas para bonificar contrataciones. Las empresas pueden tener

bonificaciones de hasta el cien por cien para hacer contratación indefinida con el real decreto que está en estos momentos discutiéndose en la Comisión de Trabajo, y vemos suprimido el plazo de un mes para la posibilidad de conseguir el subsidio después de terminar la cobertura del desempleo.

Esos son recursos económicos y derechos generales para el conjunto de los trabajadores, y a eso se añaden también los 420 euros, y a eso se añade también una renta de inserción de las comunidades autónomas que en estos momentos está creciendo exponencialmente hasta más de 150.000 perceptores y 420 millones de euros de coste. Esa es nuestra red de protección. Sobre ella podemos hablar en esa Comisión de cuáles son los defectos, de cuáles son los problemas de aplicación y las dificultades que se pueden plantear, pero negar la mayor de que existe esa red y de que esos 420 euros van dedicados fundamentalmente a aquellos que más problemas tienen y que más lo sufren, me parece que es hacer demagogia. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Membrado.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON TODOS LOS DATOS CONCERNIENTES A LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE LA COMPAÑÍA SPANAIR EN EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS, EL PASADO 20 DE AGOSTO DE 2008. (Número de expediente 213/000502.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto 7 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con todos los datos concernientes a la totalidad de los informes técnicos de la comisión de investigación del accidente de la com-

pañía Spanair en el aeropuerto de Madrid-Barajas, el pasado 20 de agosto de 2008.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario considera que esta comparecencia es ineludible, diría más: que esta comparecencia del ministro de Fomento con respecto al accidente de Barajas es tardía, alarmantemente tardía, porque resulta llamativo que el único accidente que no ha provocado más que una comparecencia y algunas resoluciones del Congreso de los Diputados a iniciativas de la oposición, el único accidente con un saldo de muertos tan importante como el accidente de Spanair, sea el que estamos viendo en estos momentos. El resto de los accidentes que se han producido en este país han provocado la creación de una comisión de estudio o de una comisión de investigación. Por tanto, este Parlamento debe incorporarse cuanto antes al estudio y las recomendaciones en relación con el accidente —hace un año ya— de Spanair que tuvo desastrosas consecuencias. En segundo lugar, el informe también requiere la comparecencia del ministro de Fomento porque, entre otras cosas, es el ministro de Fomento quien debe promover la aprobación de estas recomendaciones por parte de los organismos europeos, pero también porque debe ser el ministro de Fomento quien debe adoptar iniciativas para trasponer a la legislación española esta serie de recomendaciones. No son pues solo recomendaciones para los demás, no son solo recomendaciones en el ámbito de la seguridad aérea internacional, sino también recomendaciones para lo propio. En este sentido, hay que recabar la atención sobre que tenemos una Ley de Seguridad Aérea no desarrollada en su plenitud y, en segundo lugar, que tenemos una obsoleta Ley del Sector Aéreo que requiere una modernización urgente.

En tercer lugar, señorías, la propia comisión técnica de investigación ha demostrado otro problema, y es la colisión entre la comisión técnica de investigación y la comisión judicial. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Es decir, tenemos un problema añadido que es la coexistencia de las dos comisiones de investigación y las sinergias entre esas dos comisiones de investigación, cosa que en este lugar o en estos momentos no se ha producido. Por otra parte, señorías, y termino, creemos que hay razones propias. En este país sigue siendo un problema el desarrollo y el respaldo a la Agencia de seguridad aérea, sigue siendo necesario desarrollar en España la inspección aérea de manera más importante de lo que está siendo desarrollada en estos momentos, así como sigue siendo urgente revisar los planes de emergencias del aeropuerto de Barajas. No es la primera ocasión en que se muestran deficiencias de los planes de emergencia. Quiero referirme al 11 de marzo, que es un de los temas ocultos en Madrid, las insuficiencias de los

planes de emergencia para salvar la vida de muchas personas. De nuevo, en el caso del accidente de Spanair nos encontramos con que un mejor funcionamiento de los planes de emergencia y un mejor diseño de la T-4 de Barajas podría haber favorecido una actuación más rápida de los servicios médicos. En ese sentido van dirigidas las iniciativas de mi grupo. Por eso consideramos necesario que se produzca una sesión monográfica con relación a qué va a hacer el Parlamento español y qué va a hacer el Gobierno para desarrollar medidas en materia de seguridad aérea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

También por el grupo proponente, el PNV, tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo piensa que si el señor ministro debía solicitar alguna comparecencia este mes de agosto era esta. El tiempo no es una variable aséptica, no es incolora, inodora e insípida. Los tiempos vitales de las personas, de los grupos sociales, de las sociedades son diversos, tienen contenidos diversos, se mueven con distinta aceleración, de forma que no cabe reducir todos los tiempos. Por ejemplo, no cabe decir que el primer aniversario son 365 días transcurridos y nada más. Los tiempos de la gente distinta se miden con relojes distintos. Un primer aniversario de un desastre como el que tuvo lugar hace un año en Barajas no son 365 días transcurridos, es mucho más. No lo son para nadie, y menos todavía para las víctimas y sus familiares. De forma que hay que decir que no es lo mismo tener o no tener una sentencia judicial sobre este tema en el primer aniversario; no es lo mismo tener o no tener un informe final de la comisión, que debe tenerlo ya, y de ahí entiendo yo la razón por la que la normativa internacional recomienda que antes del primer aniversario haya un informe final. Tampoco es lo mismo tener un informe provisional y parcial como el que tenemos. Y en esa misma lógica no debería ser lo mismo para el Parlamento tener o no tener una comisión en el entorno de este primer aniversario. Creo que el reloj político y el administrativo también se tienen que poner a la altura de las circunstancias, y en este caso y sobre todo a la altura de las circunstancias de las víctimas, sobre el tiempo, y el verdadero primer aniversario es el suyo como acabamos de ver a través de los medios de comunicación en fechas recientes. De forma que si el señor ministro debió pedir alguna comparecencia este mes de agosto por iniciativa propia era esta, y no lo ha hecho. Nosotros hemos firmado esta comparecencia que esperemos que sustancie a la mayor brevedad posible, porque como decía quien me ha precedido en el uso de la palabra, en todo caso vamos tarde, si no mal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Para fijar la posición del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a esta solicitud de comparecencia por las razones expuestas por el señor Llamazares y por el señor Beloki. Consideramos que el ministro debiera haber solicitado esta comparecencia. No basta con que se envíe a los miembros de la Comisión de Fomento el informe provisional media hora antes de hacerse público. Hay que informar y rendir cuentas ante el Parlamento. Además hay datos que justifican plenamente la necesidad de que se sustancie esta comparecencia. De las conclusiones provisionales del informe se deriva claramente que el accidente pudo haberse evitado, dado que concurrieron las mismas circunstancias que en el accidente de Detroit del año 1987, y en otros muchos accidentes registrados desde esa fecha, y no se aplicaron las medidas de seguridad recomendadas a raíz de aquel accidente. Es más, ha trascendido en los medios de comunicación que las circunstancias que concurrieron en el accidente de Spanair son muy similares al incidente registrado en Lanzarote hace dos años, sin que aún haya un informe ni siquiera provisional que establezca conclusiones del mismo. Entendemos que no es solo necesario —como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— cursar recomendaciones a los organismos internacionales y a las instituciones europeas, sino que también hay que examinar en qué aspectos debe reformarse y mejorarse la legislación española. Por todas estas razones es necesario que se sustancie esta comparecencia lo antes posible, y de ahí que manifestemos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también da pleno apoyo a esta petición de comparecencia. Lo explicaba el señor Jorquera, y también nos preocupa, como siempre, la sucesión de hechos que han tenido lugar este mes de agosto. Alrededor más o menos del triste aniversario de este gravísimo accidente aparece finalmente un documento que no es el definitivo, sino el documento provisional de la comisión de investigación de accidentes aéreos; y curiosamente en los días posteriores a la aparición de este informe —que en sí ya tiene también elementos gravemente preocupantes— aparecen informaciones, algunas de ellas muy bien documentadas, que aportan datos suplementarios en relación con este informe, por ejemplo, la existencia del incidente que está siendo investigado

desde hace dos años del despegue en Lanzarote en unas circunstancias que acaso pudieran tener algo que ver. Esto aparece en prensa dos días después, y hay constancia documental porque la Administración americana tiene constancia y se lo recuerda a la Administración española cuando está investigando; sin embargo esto no aparece en este documento provisional. Por tanto, hay elementos graves de duda en esta cuestión que hacen absolutamente indispensable, de entrada, atender la petición formulada por estos grupos. Digo de entrada porque con el cariz que van tomando estas investigaciones uno no debiera descartar que hiciéramos uso de algún mecanismo parlamentario para poder participar en todo este proceso, salvaguardando las propias investigaciones de la comisión técnica y salvaguardando la investigación judicial. Pero el hecho de que un dato tan importante como el que les he relatado no figure en este documento, aunque sea provisional, nos hace estar en estos momentos en un estado de suma preocupación.

Por tanto, vamos a dar apoyo absoluto a esta petición, pero sobre todo vamos a manifestar a todos los miembros de esta Diputación Permanente, a la Cámara y, en general, a los ciudadanos nuestra preocupación, que es también reflejo de la preocupación de los familiares de las víctimas y de las víctimas supervivientes de este accidente que en estos momentos nos están pidiendo a gritos que de alguna manera desde este Parlamento les amparemos en sus derechos.

Este es un tema mucho más importante que algún otro que ha sido suscitado anteriormente y, por tanto, nuestra preocupación y nuestra valoración de la gravedad y de la urgencia de los tiempos de los cuales hablaba el señor Beloki nos hacen ser mucho más exigentes en esta cuestión, porque aquí sí habrá que seguir este tema y hacerlo con el máximo rigor posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular también está de acuerdo en que cualquier actuación parlamentaria sobre este accidente es buena y en que se ha hecho poco caso, como ha dicho el señor Llamazares, a este accidente, a sus consecuencias y a las medidas a adoptar. Quiero recordar que se negó la constitución de una subcomisión solicitada por Grupo Parlamentario Popular y que este ha sido uno de los motivos por los que ha tenido tan poco tratamiento parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular desde el primer día y por voz de nuestra portavoz, la señora Sáenz de Santamaría, fue muy responsable con este accidente. No quisimos hacer ninguna valoración estridente ni quisimos adoptar posturas, posturas a las que curiosamente nos tenía acostumbrados el

Partido Socialista en otras ocasiones. Hoy aquí también se nos ha utilizado diciendo que comparamos este accidente con el apagón de la T-4. No, no es verdad. Nuestros hechos acreditan que no hemos comparado una situación con otra. Lo que decimos es que todos son hechos que acreditan un mal funcionamiento de Barajas, que Barajas falla en varios frentes. Y son ejemplos distintos que hacen doble o triplemente grave el nivel de compromiso del Gobierno por la seguridad y por el buen funcionamiento de una infraestructura tan seria como Barajas.

Luego, venimos aquí esta mañana y lo más sencillo es mezclar unos asuntos con otros para llamarnos incluso irresponsables. En este asunto si alguien ha dado muestras de responsabilidad y seriedad ha sido el Partido Popular. No, la irresponsabilidad es minimizar, mirar para otro lado o acusar de lo que no se está haciendo. Ni presión a la olla, señor Simancas, no estamos aumentando la presión. Ni queremos cambiar el paso ni siquiera la música del baile. Ni estamos en las novelas de *Millennium IV* o *V*. ¡Ya nos gustaría poder escribirlas! Pero, señor Simancas, le gusta también *Millennium* por lo que veo; usted jamás podría encarnar a Blomkvist ni siquiera a Salander, debería encarnar a Zalachenko por su habilidad para torturar la verdad. **(Risas.)** Por tanto, le vuelvo a aconsejar que relea a Rosa Luxemburgo porque probablemente tendrá algún ejemplo que seguir. **(Rumores.)**

El Partido Popular lleva un año diciendo que ha fallado la coordinación en Barajas; que falló el aviso a los bomberos; que falló la torre de control; que falló la operabilidad de la sala de emergencias de Barajas; que la Comisión de investigación de accidentes e incidentes no ha funcionado como tenía que haber funcionado; que se ha desvirtuado en su funcionamiento. Hay que recordar las filtraciones por las que éramos muy poco respetuosos según la anterior ministra. También la filtración del informe preliminar que, por cierto, no se parece en casi nada al interino; las ruedas de prensa que se dan por una comisión de investigación que no tienen sentido alguno; la dimisión del único piloto dentro de esa comisión que dan idea de cómo se han llevado las cosas. Y el ministro anuncia medidas parciales después de este informe interino, y nos preguntamos que por qué eso no se hace aquí en el Congreso; por qué no se hace en el Parlamento, que es donde se tiene que hacer, sobre todo si se quiere cortar con la anterior manera de filtrar, con la anterior manera de que dimitan los miembros de la comisión de investigación y con la anterior manera de hacer las ruedas de prensa.

Por otra parte, señoras y señores diputados, tenemos que exigirle al ministro Blanco que aclare algunas de las manifestaciones previas que ha hecho este verano: Barajas no es seguro; vamos a mejorar la Agencia de seguridad española de aviación; el accidente se podría haber evitado. Son declaraciones muy fuertes que el señor ministro tiene que aclarar, junto con todas las cuestiones pendientes y que curiosamente el Partido Popular reclamó y justificó para esa constitución de la subcomisión de investigación que se negó en este Con-

greso. Por tanto, entendemos que es urgente, que no se debe demorar en ningún caso, y además entendemos en el Partido Popular que el señor Blanco tiene que venir al Congreso, entre otras cosas porque parece que tiene poco trabajo en el Ministerio de Fomento y se puede dedicar a otras cosas. Que se dedique, por tanto, a las cuestiones propias de la responsabilidad de Gobierno que tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Ruego a los portavoces y a los servicios de la Cámara que avisen de que dentro de cinco minutos iniciaremos las votaciones.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra don Rafael Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno y el Grupo Socialista tienen la mejor disposición para celebrar la comparecencia del ministro de Fomento ante esta Cámara, con el objeto de que valore el último informe de la comisión de investigación de accidentes sobre el siniestro ocurrido en Barajas hace ahora un año y, sobre todo, para que explique las medidas que tiene previsto aplicar a fin de mejorar la seguridad en el transporte aéreo español, medidas que se encuentran en estos momentos en fase de preparación, como saben ustedes. El ministro estará encantado de comparecer en sesión ordinaria de la Comisión de Fomento y dispondrá de un tiempo prudencial mínimo —hasta los primeros días de septiembre— para ultimar el paquete de medidas a presentar. Saben ustedes que el último informe de la comisión de investigación de accidentes se recibió hace una semana, hace tan solo siete días. No obstante, quiero agradecer la positiva disposición de los grupos proponentes a la hora de entender estas valoraciones y a la hora de facilitar la comparecencia del ministro en sesión ordinaria lo antes posible durante el mes de septiembre.

Se trata, nada más y nada menos, que de establecer la respuesta de las instituciones ante un suceso extraordinario; uno de los accidentes más graves de la aviación española e internacional en los últimos tiempos; un siniestro que se llevó más de 150 vidas y que provocó un dolor inmenso en otras muchas. La sociedad y sus instituciones estamos obligados a esclarecer sus causas; a determinar las responsabilidades; a prevenir nuevos accidentes en el futuro; a perseverar en la garantía de la seguridad para los viajeros. Pero hemos de hacerlo con rigor, respetando los procedimientos establecidos, los tiempos necesarios, las competencias de cada institución. Esta Cámara es responsable de controlar la acción del Gobierno, pero las competencias del Gobierno en esta tarea están muy tasadas.

Al Gobierno le compete seguir y coordinar la atención a las víctimas en sus necesidades médicas, psicológicas,

sociales, jurídicas, y entiendo que estas necesidades se han cubierto razonablemente con carácter general. Al Gobierno le compete respaldar la investigación sobre las causas del accidente que están llevando a cabo por una parte la justicia y, por otra parte, la comisión de investigación de accidentes, un organismo autónomo del Ejecutivo y que nombró el anterior Gobierno del Partido Popular. Pero el Gobierno no puede sustituir a estos órganos en la determinación de las causas del siniestro. El Gobierno no puede decidir si fallaron los *flaps*, los *slaps*, los relés, los manuales de mantenimiento, los operarios o los pilotos. El Gobierno no puede decidir si el caso de Lanzarote constituye un antecedente del caso de Barajas o no. El Gobierno no puede valorar el funcionamiento del plan de emergencias en aquella jornada, antes de que lo haga la comisión, señor Ayala. Por cierto, no podemos estar poniendo medallas a bomberos y sanitarios por la mañana en la Puerta del Sol y poniéndolos en solfa por la tarde en el Congreso de los Diputados. Un poco de seriedad.

Las causas del accidente no las establecen el Gobierno ni el Parlamento ni pueden derivarse de una discusión entre los partidos políticos o los grupos parlamentarios. Serán los técnicos quienes concluyan las causas y serán los jueces quienes diriman responsabilidades, si las hubiere. Al Gobierno le compete también cumplir las recomendaciones que concluyan las comisiones de investigación, las directas directamente y las indirectas en la medida en que tenga capacidad porque la gran mayoría de las recomendaciones de la comisión de investigación no están dirigidas al Gobierno sino a los fabricantes de los aparatos y a los reguladores y controladores internacionales de la seguridad aérea. España va a presidir la Unión Europea en el primer semestre de 2010, y el ministro de Fomento ya ha comprometido su determinación para que los organismos que rigen la seguridad aérea en Europa cumplan todas y cada una de las disposiciones de la comisión de investigación de accidentes. Al Gobierno le compete, finalmente, trabajar para que el transporte aéreo siga siendo el más seguro y confiable de todos. Algunas cosas ya se han hecho. Desde octubre funciona la Agencia Estatal de Seguridad Aérea que destina 700 profesionales y cerca de 60 millones de euros cada ejercicio para realizar más de 11.000 inspecciones sobre aeropuertos, compañías, procedimientos, técnicos y pilotos, a expedientar más de cien aviones en lo que va de ejercicio, a asegurar, en definitiva, que la generalización de los vuelos, que la competitividad entre las empresas y que los ajustes de la crisis no afecten las condiciones de seguridad en el transporte aéreo.

Es verdad que otras cosas están por hacer. Actualizar la legislación sobre navegación y seguridad aérea, dotar de más medios a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y a la propia comisión de investigación de accidentes, reformar las condiciones de su nombramiento, de su funcionamiento y de su trabajo, asegurando que se cumplan los plazos requeridos y que no se generen dificult-

tades con la justicia, como se ha citado hace unos momentos. Hay mucho por hacer. El Gobierno va a comparecer y va a proponer un paquete de medidas para mejorar la seguridad aérea, para que accidentes como el de Spanair no vuelvan a suceder jamás, y el Parlamento tendrá que jugar un papel más activo y más protagonista al respecto. No obstante, sería muy positivo que hoy saliera de este Congreso de los Diputados una voz única que acompañe en su dolor a las víctimas y a sus familias. No podemos determinar aún con seguridad las causas del accidente, pero estamos convencidos de que ese avión no debió despegar. Que se produjeron fallos en el diseño del avión, en su mantenimiento, en los protocolos de seguridad o en el pilotaje del aparato lo determinarán quienes tienen que determinarlo en función de nuestras leyes, pero queremos dejar muy claro nuestro compromiso para aprender de los errores, para trabajar duro y con rigor a fin de que siniestros tan terribles como este no vuelvan a producirse con el fin de que los ciudadanos acudan a volar confiados en su seguridad. Reitero el compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno de celebrar una sesión ordinaria de la Comisión para concretar la comparecencia que se solicita del ministro lo antes posible, en el mes de septiembre.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿El compromiso es los primeros días de septiembre? (**Asentimiento**.) A cambio del compromiso de los primeros días de septiembre y con esa actitud unitaria que creemos que se debe tener en torno a este accidente, aceptamos la propuesta y, por tanto, retiramos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El otro grupo proponente también se muestra conforme?

El señor **BELOKI GUERRA**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, ha decaído el punto 7 del orden del día. En cuanto al acuerdo, va de suyo que han de instrumentalizarlo los grupos parlamentarios, ya que no correspondería a la Presidencia de la Cámara la convocatoria de esa Comisión de Fomento.

Iniciamos las votaciones. Quiero hacerles notar a SS.SS. que cada grupo parlamentario, aun cuando no nos han pasado el listado, tiene la representación en la Diputación Permanente que está establecida. Son 24 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 19 del Grupo Parlamentario Popular, dos de los demás grupos parlamentarios y la Presidencia. Por ello, les rogaría que para facilitar el cómputo, los diputados y diputadas que exceden, aunque están presentes, el número anunciado, se abstengan de emitir voto en todos los sentidos.

Iniciamos las votaciones. En primer lugar, votamos la petición formulada por diputados del Grupo Parlamentario Popular para que se reúna la Comisión Constitucional y comparezca la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia y explique las directrices que se han dado desde el Gobierno a la fiscalía y a otras instituciones del Estado para la persecución de militantes y dirigentes del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 29; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por un número de diputados suficiente, reglamentariamente hablando, de la Diputación Permanente, y del Grupo Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, comparezca el ministro y dé cuentas de la constante utilización partidista y sectaria de la policía judicial contra militantes y dirigentes del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 28; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación el punto 3: Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Popular, y de la Diputación Permanente, para que se convoque la Comisión de Justicia, comparezca el fiscal general del Estado e informe de las actuaciones iniciadas por la fiscalía contra miembros del Partido Popular y el resultado de esas actuaciones, así como contra miembros del PSOE, especificando el resultado de las mismas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 29; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 4: Petición por un número suficiente de diputados del Grupo Popular, y de la Diputación Permanente, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y comparezca el ministro para explicar las causas del apagón que se produjo a las 23 horas del pasado 15 de agosto en la T-4 del aeropuerto de Barajas y las consecuencias del mismo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 5: Petición formulada por un grupo suficiente de diputados de la Diputación Permanente, y del Grupo Popular, para que se acuerde la celebración de una Comi-

sión de Fomento, comparezca el ministro y explique las actuaciones adoptadas los días 10, 11 y 12 de agosto de este año ante los cortes de los servicios ferroviarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Vasco (EAJ-PNV), para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre la aprobación del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el

que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Solicito a la Diputación Permanente su conformidad para que, tal y como algunos portavoces han manifestado, podamos acumular la convocatoria de esta Comisión que acaban de aprobar con la ya convocada para el próximo jueves. ¿Les parece adecuado así? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

